TOMO LXXXII   Montevideo, Lunes 25 de Enero de 1926   Núm. 5914

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Guerra y Marina

1

Resolución. Se pasa a "Disponibilidad", por pedido suyo, al teniente don Joaquín Urrutia

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Número 1.

Vista la precedente solicitud de pase a "Disponibilidad" que formula el teniente don Joaquín Urrutia, del Batallón de Infantería número 5, a fin de atender asuntos particulares.

Atento a lo manifestado por el Estado Mayor del Ejército, que no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que pase a "Disponibilidad" el teniente don Joaquín Urrutia, perteneciente al Batallón de Infantería número 5.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

2

Resolución. Se da destino en Regimientos de Caballería a cuatro capitanes

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Número 13.

Vista la precedente propuesta del Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que pase a prestar servicios al Regimiento de Caballería número 3 el capitán don Miguel Marcos Kröger, del Regimiento de la misma arma número 5; para sustituir a éste, al capitán don Héctor Anaya Oger, del Regimiento de Caballería número 3; al Regimiento "Atanasildo Suárez", de Caballería número 6, al capitán don Román Rodríguez, del de la misma arma número 5, y para ocupar la vacante que éste deja, al capitán don Dumas Rey, del Regimiento "Atanasildo Suárez", de Caballería número 6.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

Resolución. Se nombra un sereno y un portero para la Intendencia General del Ejército y la Armada

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Número 20.

Vista la precedente propuesta de la Intendencia General del Ejército y la Armada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar sereno de la Intendencia General del Ejército y la Armada al portero de la misma don Eustaquio Celestino González y para sustituir a éste al mensajero don Abel Artigas.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

4

Resolución. Se acepta la renuncia del cantinero del Regimiento de Caballería número 5

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Número 8.

Vista la precedente renuncia que del cargo de cantinero del Regimiento de Caballería número 5 presenta el señor José Pombo, en virtud de encontrarse enfermo;

Atento a lo manifestado por el Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada, que no tiene reparo que oponer en que dicha renuncia sea aceptada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia que del cargo de cantinero del Regimiento de Caballería número 5 presenta el señor José Pombo.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

5

Resolución. Se exonera a un peón de cantinas de la Intendencia General del Ejército y la Armada

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Número 18.

Vistos estos antecedentes, elevados por la Intendencia General del Ejército y la Armada, relativos a la forma en que el peón de cantinas de esa Intendencia, don Bruno García, desempeña su cometido, debido a no tener condiciones físicas para el desempeño de dicho cargo, según lo informado por la Sanidad Militar, solicitando dicha Intendencia su exoneración,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Exonerar del cargo de peón de cantinas de la Intendencia General del Ejército y la Armada al señor Bruno García.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

6

Resolución. Se dispone la concesión de licencias a individuos del Regimiento de Caballería número 4, como premio al arrojo, entregándose una suma al soldado don Evaristo Pereyra por su heroicidad.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926.

Vista la comunicación del jefe del Regimiento de Caballería número 4, elevada por el Estado Mayor del Ejército, dando cuenta de la actitud observada por el soldado Evaristo Pereyra, cabo Angel M. Padilla y soldado Juan Sosa, Reynaldo Ferraz, Pedro Coitiño, Modesto Fernández y Mario Rodríguez, de dicha unidad, con motivo del accidente de que fueron víctimas los menores Héctor, Lidia y Sara Fernández;

El Gobierno considera que es enaltecedora, desde el punto de vista militar, la conducta observada por el personal de tropa mencionado, especialmente la del soldado Evarista Pereyra, en el hecho acaecido y que, por consiguiente, debe hacerse conocer en la Orden General, concediendo un mes de licencia al soldado Pereyra y quince días al cabo y demás soldados mencionados, sin perjuicio de que gubernativamente se recompense al soldado Pereyra,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que el Estado Mayor del Ejército proceda como se indica en la parte expositiva de esta resolución.

2.° Que se expida una orden de pago por cincuenta pesos a favor del Estado Mayor del Ejército para ser entregada al soldado Evaristo Pereyra por la conducta observada en el caso en vista, que se imputará al rubro "Eventuales y Extraordinarios" del Ministerio de Guerra y Marina.

3.° Que se publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

7

Resolución. Se nombra cocinero de la Escuela Militar de Aplicación

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926.

Vista la precedente propuesta del señor Director de la Escuela Militar de Aplicación a favor del señor Ciriaco Irrazábal para desempeñar el cargo de cocinero de ese instituto;

Atento a que el Estado Mayor del Ejército no tiene reparo que oponer en que se acceda a lo solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar cocinero de la Escuela Militar de Aplicación al señor Ciriaco Irrazábal.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

8

Resolución. Se nombra un guardia marina asimilado del Cuerpo de Policía Marítima y un auxiliar 2.°

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926.

Vista la precedente propuesta de la Capitanía General de Puertos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar guardia marina asimilado del Cuerpo de Policía Marítima al Auxiliar 2.° don Arturo Molins y para llenar la vacante dejada por éste, al señor José Picerno.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

9

Resolución. Se acepta la renuncia del doctor Evandro Toscano como médico del Hospital Militar Central

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1926.

Vista la precedente renuncia que del cargo de Ayudante 1.° de Sanidad, médico del Servicio de Cirugía del Hospital Militar Central, presenta el doctor don Evandro Toscano;

Atento a lo manifestado por la Dirección General del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, que en caso de aceptarse dicha renuncia no se perjudicará el buen servicio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia que del cargo de Ayudante 1.° de Sanidad, médico del Servicio de Cirugía del Hospital Militar Central, presenta el doctor don Evandro Toscano.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

10

Resolución. Se nombra mensajero de la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 22 de 1926.

Vista la precedente propuesta de la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar mensajero de la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones al señor Enrique Visconti.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

11

Resolución. Se dispone que se dicten clases de telegrafistas y radiotelegrafistas en el Batallón de Ingenieros número 4 y que se otorguen diplomas previo examen.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 22 de 1926.

Vista la precedente nota del Estado Mayor del Ejército relativa al "Curso de Radiotelegrafistas" y en la cual, entre otras consideraciones que hace, manifiesta que no es conveniente en institutos del Estado la existencia de mayor cantidad de alumnos que los que pueden tener destinos a la terminación de sus estudios, por lo cual solicita autorización para no aceptar las solicitudes de ingreso a dicho curso, que pudieran presentarse, ya que el número existente de telegrafistas aprobados es suficiente para reemplazar por dos años el número de bajas de radiotelegrafistas asimilados que en ese tiempo pudieran producirse.

El señor jefe del Estado Mayor del Ejército considera que es necesaria la preparación del personal militar para telegrafistas y radiotelegrafistas y que a esa necesidad podría dársele satisfacción disponiendo que se dictaran en el Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas) "Cursos de Telegrafistas y Radiotelegrafistas" para alumnos pertenecientes al personal de esa unidad con los requisitos que indica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Conceder la autorización solicitada por el Estado Mayor del Ejército.

2.° Que el Estado Mayor del Ejército disponga se dicten en el Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas) "Cursos de telegrafistas y radiotelegrafistas" para alumnos pertenecientes al personal de esa unidad, debiendo los radiotelegrafistas dar los exámenes reglamentarios para obtener los respectivos diplomas, que los ponga en condiciones de poder ocupar cargos presupuestados, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y programas de estudios aprobados por resolución de fecha 7 de Octubre de 1924; el cual queda modificado en ese sentido.

3.° Que se comunique, inserte, publique y pase al Estado Mayor del Ejército a sus efectos. — SERRATO. — General de división SEGUNDO BAZZANO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por trimestre adelantado	$ 2.25
Por semestre adelantado	" 4.50
Por año adelantado	" 9.00
Número del día	" 0.10
Número atrasado del mes corriente	" 0.20
Número atrasado de meses o años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración

CALLE FLORIDA N.o 1178

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Hacienda

TRAMITE

Emilio Castiglioni — Solicita el cargo de Verificador de Drogas y Productos Químicos. — Téngase presente en el momento oportuno.

—Solicitudes de licencia de los empleados siguientes: Federico López Nin, Augusto J. Villar, Dámaso Molina, Enrique Maeso Varela, Felipe S. Flores, Raúl Usher, José Olaondo, Ramón G. Mello, Luis Levaggi, Fernando Herrera, Juan A. Paiva y Ciriaco C. Santín.— Concedidas.

—Frigorífico Anglo del Uruguay — Sobre exención del impuesto al ausentismo.—Pase al Ministerio de Industrias.

—Club Unión de Melo—Sobre infracción a la ley de Tabacos.—Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Gestión de la Receptoría del Salto —Sobre traslado de un guinche.—Pase al Ministerio de Obras Públicas.

—Compañía Swift de Montevideo — Sobre despacho provisorio.—Concedido, pase a la Dirección General de Aduanas.

—Pablo S. Nari—Sobre modificación de un alambique.—Informe la Dirección General de Impuestos Directos.

—Gestión del Museo de Bellas Artes —Sobre liberación de derechos.—Informe la Dirección General de Aduanas.

—Regusci y Voulminot—Solicitan pago de cuentas adeudadas por la Comisión de Transportes Marítimos Nacionales.— Téngase presente.

—Delfino Hnos.—Sobre devolución de derechos de Aduana.—Pase á la Inspección General de Hacienda para que amplíe su informe.

—Compañía Swift—Impuesto al jabón Wool.—Pase a la Inspección General de Hacienda.

—Sociedad Comercial de Montevideo— Solicita despacho provisorio para materiales que detalla.—Concedido, pase a la Dirección Geenral de Aduanas.

—Jasé Schiffino, alguacil del Juzgado de Flores—Solicita su jubilación. — Al interesado para que presente la credencial cívica.

—Loreto Palomeque—Solicita constancia de servicios.—Vista al interesado para que presente la credencial del Registro Cívico.

—Manuel L. Sánchez, jubilado—Solicita licencia para ausentarse del país.— Informe la Contaduría General.

—Francisco Tosar—Sobre abono de haberes.—Pase a la Contaduría General.

—Andrés Falca, por Eugenio Traverso —Sobre exportación de arena.—Al interesado para reposición de un timbre.

—Solicitudes de jubilación de Juan Pedro Laustanneau, Antonio E. Delfino, Manuel B. Lerena, Manuel Bermúdez, Pedro S. Lerena, Anselmo Lamarque, Rodolfo Sayagués Lasso, Domingo Martuscello, Manuel E. Miranda, Vicente Romano, José Ulloa, Bonifacio Silva, Pedro Reinoso, Jerónimo Nielle, Manuel F. N. Silva, Manuel Ibarra, Paulino Ruiz y Pedro E. Césaro.—Informe la Contaduría General.

—Solicitudes de pensión de Clara Eguía de La Rosa, Marcelina R. de Benedito, Carlota Fernández de Sentoure, Dolores Castro de Pedronzo, Margarita y Herminia Costabel, Manuela García de Bastos, Micaela Peña de Delgado, Ramona López de Cazola, Luisa Crubellati de Porta, María Amelia F. de Fulgraff, Gregoria R. de Eduarte, Francisca A. de Cambre, Amelia R. de Beaulieu, Francisca Bobadilla y Florencia Pérez de Berrieh.—Informe la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

TRAMITE

1—Inspección General de Hacienda — Remite proyecto de reglamento de ventas a los empleados del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores de los artículos elaborados en los talleres de las cárceles. — A la Contaduría General de la Nación.

2—Escuela de Veterinaria — Solicita se extienda hasta el 31 de Diciembre el nombramiento del doctor Mariano Carballo Pou, en el carácter de profesor adjunto del Instituto de Patología. — A la Contaduría General de la Nación.

3—Registro del Estado Civil — Antecedentes relacionados con una omisión en una inscripción en el Registro del Estado Civil de la 1.a sección de Rocha. — Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

4—Universidad — Remite nota del señor Director del Liceo Departamental de Treinta y Tres, solicitando autorización para invertir de Rentas propias la suma de $ 120.00 en compra de dispositivos para un aparato de proyecciones. — A la Contaduría General de la Nación.

5—Universidad — Remite nota del señor Director del Liceo Departamental de Durazno, solicitando autorización para invertir de Rentas Propias la suma de pesos 18.00 en una ampliación fotográfica. — A la Contaduría General de la Nación.

6—Inspección General de Hacienda — Remite antecedentes relacionados con la inspección realizada en el Concejo de Administración Departamental de Flores. — Al Ministerio de Hacienda.

7—Universidad — Exposición de la Contaduría de la misma sobre liquidación del déficit producido en el rubro "Sueldo del Profesorado" en el mes de Diciembre. — A la Contaduría General de la Nación.

8—Ministerio de Industrias — Acumulación de sueldos al señor ingeniero Carlos M. Maggiolo. — A la Contaduría General de la Nación.

9—Consejo Nacional de Administración — Mensaje de la Excelentísima Alta Corte de Justicia sobre liquidación del presupuesto del personal subalterno y asignación para gastos del Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú. — A la Contaduría General de la Nación.

10—Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado — Acumulación de sueldos al ingeniero Juan Ventura Borgarelli. — A la Contaduría General de la Nación.

11—Universidad — Acumulación de sueldos del doctor Domingo Prat. — A la Contaduría General de la Nación.

12—Escuela de Veterinaria — Pedido de autorización para invertir de sus proventos la suma de $ 417.13 por gastos correspondientes al mes de Diciembre. — A la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

TRAMITE

A la Proveeduría General de Muebles y Utiles — Antecedentes relacionados con un pedido del Instituto de Geología y Perforaciones sobre adquisición de una colección de minerales.

—Al Consejo Nacional de Higiene — Nota del Ministerio de Hacienda comunicando que ha sido jubilado el señor Antonio Servente.

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno — Pasan en vista los antecedentes relacionados con la inspección de materiales empleados en la reparación de gánguiles por H. J. Miller y Compañía.

—A la Inspección General de Hacienda — Antecedentes relacionados con la fianza ofrecida por el empleado de la Oficina de Pesas y Medidas señor Heraclio Giménez.

—A la Dirección de Agronomía—Vuelve despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por la empleada Ventura F. de Surroca.

—Al Ministerio de Hacienda — Antecedentes relacionados con la garantía ofrecida por el empleado de la Inspección de Policía Sanitaria Animal, Juan F. Soria.

—A la Dirección General de Aduanas —Pasa a informe la solicitud número 5 de los señores Sabate, Frenkel y C.a pidiendo franquicias aduaneras.

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 1 de los señores Arricar Hnos. y C.a pidiendo franquicias aduaneras.

—A la Administración General de Telégrafos, Correos y Teléfonos—Pasa una solicitud del señor Ramón N. Morales, auxiliar de cartero de la sucursal de Correos de Rosario, pidiendo se le conceda el sueldo mínimo.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa una solicitud del Centro de Fabricantes de Carrocerías y Anexos pidiendo se eleven los derechos de importación de carrocerías para automóviles.

—Al Ministerio de Instrucción Pública — Antecedentes relacionados con una solicitud de la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos pidiendo aprobación de las reformas introducidas en sus estatutos.

—A la Dirección de Agronomía—Nota de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos pidiendo informes sobre servicios prestados por José Lémez Curbelo.

—A la Dirección General de Aduanas— Pasa a informe la solicitud número 15 de la Cervecería Oriental sobre franquicias aduaneras.

—A la Dirección de Inmigración — Nota de la Legación de Francia consultando si el Uruguay permite la venida de inmigrantes griegos.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Solicitud número 1 de la Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario" pidiendo franquicias aduaneras.

—A la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos pasa una solicitud de Matilde Cabrera pidiendo su jubilación.

—A la Contaduría General — Antecedentes sobre reparaciones del Bañadero Oficial de Artigas.

—A la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos — Pasan los antecedentes relacionados con la entrega de la Administración de Rentas de Río Negro al señor Emilio V. Rovira.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima Barraca del Antepuerto

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1924

Debe

Bienes raíces, muebles y maquinarias	$	172.958 72
Acciones preferidas amortizadas	"	11.900 —
Acciones preferidas	"	118.100 —
Reparaciones	"	82 —
Contribución inmobiliaria	"	181 85
Intereses y descuentos	"	523 33
Sueldos y jornales	"	3.793 10
Caja y Bancos	"	12.643 28
Gastos y comisiones	"	913 36
Deudores varios	"	3.912 85
Semovientes	"	120 —
	$	325.128 49

Haber

Capital	$	150.000 —
Acciones preferidas a amortizar	"	118.100 —
Acreedores varios	"	30.286 07
Dividendos efectuados	"	11.900 —
Dividendos a repartir	"	6.170 —
Almacenajes, muellajes y alquileres	"	6.152 68
Amortización de acciones preferidas	"	1.052 86
Ganancias y pérdidas	"	288 88
Honorarios de Directorio	"	392 67
Fondo de reserva	"	785 33
	$	325.128 49

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

5261.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1924

Debe

Acciones preferidas amortizadas	$	12.700 —
Bienes raíces, muebles y maquinaria	"	172.958 72
Acciones preferidas	"	117.300 —
Reparaciones	"	149 64
Contribución inmobiliaria	"	121 25
Intereses y descuentos	"	993 42
Sueldos y jornales	"	7.147 60
Caja y Bancos	"	6.320 44
Gastos y comisiones	"	1.788 82
Ganancias y pérdidas	"	95 62
Deudores varios	"	3.001 98
Semovientes	"	120 —
	$	322.697 49

Haber

Capital	$	150.000 —
Dividendos efectuados	"	12.700 —
Dividendos a repartir	"	953 —
Acciones preferidas a amortizar	"	117.300 —
Amortización de acciones preferidas	"	352 86
Almacenajes, muellajes y alquileres	"	10.331 84
Fondo de reserva	"	785 33
Acreedores varios	"	30.274 46
	$	322.697 49

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

5260.

Sociedad Vitícola Uruguaya

Balance al 31 de Agosto de 1925

Débito

Establecimiento "La Cruz"	$	72.000 —
Material de bodega y agrícola	"	6.853 28
Existencias varias	"	2.232 —
Caja y Bancos	"	36.420 60
Muebles y útiles	"	2 —
Explotación de bosques	"	32 64
Productos de explotación	"	48.583 92
Gastos generales	"	10.877 53
Varios deudores	"	15.401 87
	$	192.403 84

Crédito

Arrendamientos	$	6 —
Capital	"	120.000 —
Dividendos	"	14.653 —
Fondo de reserva y previsión	"	29.073 47
Fondo para edificación	"	13.932 84
Ganancias y pérdidas	"	212 30
Utilidades en suspenso	"	3.000 —
Varois acreedores	"	11.526 23
	$	192.403 84

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

5311.

INFORMACIONES OFICIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores

Aviso Oficial

Montevideo, Enero 22 de 1926.

Con esta fecha ha sido resonocido el señor José de Almeida Araújo en el carácter de Cónsul provisional del Brasil en Rivera. — Alvaro Saralegui, Subsecretario.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 23 de Enero de 1926

3.850 pesos, al 9 por ciento anual.
1.900 pesos, al 10 por ciento anual.
2.000 pesos, al 10 por ciento anual.
1.500 pesos, al 9 por ciento anual.
8.000 pesos, al 8 por ciento anual.
6.000 pesos, al 8 por ciento anual.
4.500 pesos, al 10 por ciento anual.
10.000 pesos, a 7.50 por ciento anual.
21.000 pesos, a 7.50 por ciento anual.
3.200 pesos, al 9 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 23 de Enero de 1926

8.000 pesos, al 8 por ciento anual.
4.200 pesos, al 9 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
5.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.200 pesos, al 9 por ciento anual.
4.800 pesos, a 8.50 por ciento anual.
1.875 pesos, al 10 por ciento anual.
6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
900 pesos, al 8 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 23 de Enero de 1926

9.066 pesos, casa en la calle Maldonado número 221, 240 metros.

5.000 pesos, finca en la 10.ª sección de Montevideo, 800 metros.

6.100 pesos, casa en la calle Ansina números 1008 a 1012, 192 metros.

3.000 pesos, terreno en la 8.ª sección, de Canelones, Mosquitos, 8 hectáreas 1166 metros.

5.000 pesos, casa en la calle Chaná número 1876, 218 metros.

12.000 pesos, finca en Colón, camino Eugenio Garzón, 647 metros.

1.100 pesos, finca en Aiguá, Departamento de Maldonado, 3.355 metros.

5.247 pesos, chacra en la 7.ª sección de Canelones, 28 hectáreas.

3.000 pesos, casa en la calle Pando, 12.ª sección, 54 metros.

3496 pesos, campo en la 10.a sección de Durazno, 48 hectáreas.

15.481 pesos, campo en la 2.a sección de Minas, 61 hectáreas.

2.380 pesos, terreno en la calle José A. Cabrera, Unión, 328 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 23 de 1926.

Unica rueda

Deuda Consolidada

1.400 pesos, para el 25, 66.20.
2.350 pesos, ídem ídem, 66.20.

Bonos Construcción Palacio Legislativo

1.000 pesos, para el 25, 84.00.
3.000 pesos, ídem ídem, 84.00.

Títulos Hipotecarios serie X

1.000 pesos, al contado, 91.60.
3.000 pesos, para el 25, 91.90.
2.000 pesos, ídem ídem, 91.90.

Títulos Hipotecarios serie Y

4.000 pesos, para el 25, 90.20.
1.000 pesos, ídem ídem, 90.20.
24.000 pesos, ídem ídem, 90.20.
15.000 pesos, ídem ídem, 90.20.
5.000 pesos, ídem ídem, 90.20.
10.000 pesos, ídem ídem, 90.20.
10.000 pesos, ídem ídem, 90.20.
5.700 pesos, para el 26, 90.20.

Títulos Hipotecarios serie Z

6.000 pesos, para el 25, 90.10.
5.000 pesos, ídem ídem, 90.20.
1.275 pesos, ídem ídem, 90.30.
10.000 pesos, para el 26, 90.20.
3.000 pesos, para el 25, 90.20.

Títulos Hipotecarios serie 25

6.000 pesos, para el 25, 90.30.
3.000 pesos, ídem ídem, 90.30.
2.000 pesos, ídem ídem, 90.30.
5.000 pesos, fin de mes, 90.40.
5.000 pesos, fin de Febrero, 91.00.
10.000 pesos, para el 25, 90.40.
3.000 pesos, ídem ídem, 90.40.
8.000 pesos, ídem ídem, 90.40.
1.500 pesos, ídem ídem, 90.40.
5.000 pesos, fin de mes, 94.40.
5.000 pesos, ídem ídem, 90.50.

Dirección de Cementerios

Día 22 de Enero de 1926

Héctor Nelson Raimondo, oriental, 5 días, Galicia 1996.

Catalina Schelotto de Setufo, oriental, 74 años, viuda, Sayago.

Inés Espíndola de Hernández, oriental, 86 años, viuda, La Gaceta sin número.

Marta Fernández, oriental, 12 horas, Maternidad.

Carolina Zito de Burcet, italiana, 39 años, casada, Río Negro 1120.

Alejandrina Colmán de Reyes, oriental, 42 años, casada, 18 de Julio 2019.

Alberto Díaz, oriental, 3 años, Ansina 1017.

Manuela Souto, española, 21 años, soltera, Yí 1886.

Catalina Yaneluosí, búlgara, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Flora Agripita Fuentes, oriental, 73 años, Hospital Vilardebó.

Anuncia Ofelia Gandulia, oriental, 5 años, Hospital Militar.

Mirta Catalina Gully, oriental, 2 años, Santa María 1572.

Ramona S. de Noriceti, oriental, 80 años, viuda, Lima 1789.

Día 23 de Enero de 1926

Dina Elsa Marichal, oriental, 5 meses, Avellaneda 14.

María Larrosa, oriental, 70 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Dorotea Giménez de Andrea, oriental, 74 años, viuda, San Salvador 1876.

Cirino Merli, italiano, 75 años, soltero, Hospital Italiano.

Rosa Nazar de Nazar, libanesa, 40 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Josefa Varela de Holmer, oriental, 51 años, viuda, Sarandí 475.

Roberto Eugenio Presto, oriental, un mes, Mauá 28.

Virginia G. de Glaria, oriental, 51 años, casada, Arroyo Negro 1843.

Vicente Torterolo, oriental, 65 años, viudo, La Paz 1914.

Eduardo Mario López Monestier, oriental, 20 meses, Departamento de Tacuarembó.

Adela Lema de Urioste, oriental, 71 años, viuda, Uruguay 813.

Concepción Sarday, española, 22 años, soltera, Hospital Maciel.

Sebastián Da Fonseca, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.

Nicolás Bachel, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.

Josefa Seijas, oriental, 19 años, soltera, Hospital Maciel.

IMPRENTA NACIONAL

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXII Montevideo, Lunes 25 de Enero de 1926 Núm. 5914

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración, fecha 19 de Octubre de 1922.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

a) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

b) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ...... " 3.00

c) Avisos comerciales ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ...... " 1.00

d) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ...... " 7.00
Por cada centímetro de exceso. " 1.20

e) Avisos correspondientes a Estatutos convencional.

f) Avisos de remate:
Hasta 20 días (días corridos). $ 0.20
Por los días que excedan de 20. " 0.10
(Resolución de 16 de Enero de 1925)

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

INTENDENCIA G. DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 87. — ASUNTO N.o 12454|4

Llámase a licitación pública para adquirir los siguientes artículos destinados a cantinas militares:

1.200 pares de zapatillas con suela de goma, loneta y cinta color yerba mate, cuyo costo no exceda de $ 0.75 el par aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 2 de Febrero de 1926, estableciéndose hasta las 9 y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 10 horas para la apertura, que efectuará el señor Intendente a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1926. — Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.
En.30-5306-v.en.30.

LICITACION PUBLICA N.o 91. — ASUNTO N.o 9819|2

Llámase a licitación pública para adquirir los siguientes artículos:

3.204 metros de soutach blanco, 310 metros 30 centímetros de sarga azul, 107 metros acolchado, 713 metros 70 centímetros de paño negro-azul.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 3 de Febrero de 1926, estableciéndose hasta las 9 y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 10 horas para la apertura, la que efectuará el señor Intendente a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1926. — Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.
En.20-5307-v.en.30.

ADMINISTRACION G. DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

PROVISION DE UTILES

Ultimo llamado a licitación

Llámase, por segunda y última vez, a licitación pública para la provisión de los útiles relacionados en el pliego de condiciones respectivo, que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Utiles de la Administración todos los días hábiles de las 8 horas y 30 a las 11 horas y 30.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría el día 23 del corriente mes, a las 9 horas y 30, en que serán abiertas en presencia de los interesados o apoderados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar o aceptar las propuestas que considere más convenientes. — Montevideo, Enero 19 de 1926. — La Secretaría.
En.21-5327-v.en.26.

DIRECCION G. DE PESAS Y MEDIDAS

Se hace saber a los contribuyentes al impuesto de verificación de pesas y medidas del Departamento de la Capital que él debe ser satisfecho en la Dirección General de Impuestos Directos dentro de los plazos que señale el Poder Ejecutivo para el pago de las patentes de giro.

En lo que respecta a los comerciantes, industriales y profesionales exonerados de patente o que lo hagan por medio de timbres, el referido impuesto de verificación debe ser abonado en esta oficina, calle Sarandí número 272, de 7 y 15 a 12 horas desde la fecha hasta el 15 de Febrero próximo.

En ambos casos, los morosos sufrirán el recargo establecido por la ley de 25 de Enero de 1913.

Los contribuyentes que se encuentren comprendidos en esta convocatoria y que residan en el litoral e interior de la República deben presentarse dentro de los plazos fijados ante las oficinas de las zonas respectivas. — Montevideo, Enero 11 de 1926. —La Dirección.
En.14-5191-v.en.29

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES

LICITACION

Llámase a licitación para la construcción del adoquinado de la zona portuaria contigua a las cámaras de fumigación, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Treinta y Tres número 1468, desde las siete y quince hasta las doce horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 del corriente, a las diez horas. — Montevideo, Enero 11 de 1926.
En.13-5165-v.en.26.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para proveer el rancho de presos en las Cárceles Penitenciaria y Preventiva y Correccional, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán ver en la Secretaría de este Ministerio todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y en sobre lacrado, serán presentadas en la Secretaría de este Ministerio, calle Juan Carlos Gómez número 1366, por los interesados el día 1.o de Febrero próximo a las 10 y 30, y serán abiertas con la presencia de un Escribano de la Escribanía de Gobierno y Hacienda que se designe para ese acto. — Montevideo, Enero 11 de 1926. — La Secretaría.
En.11-5132-v.feb.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores y profesionales de la Facultad de Derecho para que elijan sus representantes en el Consejo Directivo de la misma (uno por los profesores y uno por los profesionales).

Las elecciones se realizarán en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el día 3 de Febrero próximo, en el siguiente orden:

La de los profesionales, de la hora 16 a la hora 18.

La de los profesores, de la hora 18 a la hora 19.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de la Facultad hasta diez días antes de la elección, y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para la elección. — Montevideo, Enero 18 de 1926. — Andrés C. Pacheco, Secretario General.
En.20-5304-v.en.25.

CONSEJO N. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Ingreso a los Institutos

Se hace saber a los interesados que las solicitudes de los aspirantes a ingreso a los Institutos Normales, se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dentro de las horas de oficina, hasta el día 30 de Enero de 1926. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — J. C. Castellanos.
Dic.18-4703-v.en.30.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

CONCURSO DE PRACTICANTES

De acuerdo con lo que establece el artículo 2.o del Reglamento vigente, se llama a concurso para proveer los cargos de practicantes internos de los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional, que se hallen vacantes el día de la terminación del concurso.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente en la Secretaría de la Asistencia Pública Nacional, calle Uruguay número 822, hasta el día 15 de Mayo próximo.

El Reglamento para el concurso se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles de las 7 y 15 a las 12 horas.

Las pruebas a que se refiere el artículo 7.o, del citado Reglamento se efectuarán en la segunda quincena del mes de Mayo próximo. — Montevideo, Enero 15 de 1926. — La Dirección General.
En.15-5226-v.en.26.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de diversas máquinas, herramientas y materiales de enseñanza y de oficina, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo, calle San Salvador número 1674.

Las propuestas, que deberán persentarse en el sellado correspondiente, serán recibidas en la expresada oficina hasta el 1.o de Febrero próximo, a la hora 10, día y hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 8 de 1926. — El Secretario General.
En.11-5108-v.en.27.

COLONIA EDUCACIONAL DE VARONES

(SUAREZ)

Llámase a propuestas para la proveeduría de carne para el establecimiento, de acuerdo con las bases establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de la Colonia.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día miércoles 27 a la hora 16. — Suárez, Enero 16 de 1926. — La Dirección.
En.16-5233-v.en.25.

Llámase a licitación, por segunda vez, para la proveeduría de leche para el establecimiento, de acuerdo con las bases establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del establecimiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día miércoles 27, a las hora 17. — Suárez, Enero 16 de 1926. — La Dirección.
En.16-5232-v.en.25.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION

Llámase, por segunda vez, a licitación pública para la adquisición de cien mil kilos azufre en piedra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la fábrica del Instituto de Química Industrial, calle Bernabé Caravia sin número (Capurro), durante las horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Enero del corriente año, a las 10 horas, por el señor Director del Instituto y en presencia de los interesados que concurran al acto.—

Montevideo, Enero 15 de 1926. — Juan Proto. Barbieri, Jefe de Oficina.
En.16-5244-v.en 28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 14428

Montevideo, Enero 15 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado la West Disinfecting Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a, 79.a y 80.a (insecticidas). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-5325-v.feb.6.

ACTA N.o 14431

Montevideo, Enero 16 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wenz y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clases 79.a y 80.a (extracto de tabaco para curar la sarna). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-5331 v.feb.6.

ACTA N.o 14432

Montevideo, Enero 18 de 1926. — Con esta fecha, los señores Alonso e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 y 8, clases 1.a y 62.a a 70.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-5326-v.feb.6.

ACTA N.o 14425

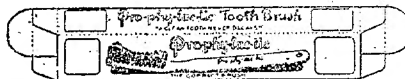
Montevideo, Enero 15 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Zenith Radio Corporation, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 8.a, 20.a y 22.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-5333-v.feb.6

ACTA N.o 14423

Montevideo, Enero 14 de 1926. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pro-phy-lac-tic Brush Company, de Northampton, Mass. (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 5 y 7, clases 43.a y 58.a (cepillos de dientes). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.22-5340-v.feb.8.

ACTA N.o 14427

Montevideo, Enero 15 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Vilizio y Concustell, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 48.a, 49.a, 50.a, 52.a y 53.a (pura y exclusivamente toda clase de artículos para el uso del sexo masculino). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.20-5341-v.feb.8.

ACTA N.o 14433

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Con esta fecha, los señores Bianchi y Brandón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ANFORA"

para distinguir artículos de las categorías 1, 2, 7, 8 y 9, clases 1.a, 9.a, 14.a y 58.a a 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.22-5344-v.feb.8.

ACTA N.o 14437

Montevideo, Enero 20 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.22-5345-v.feb.8.

ACTA N.o 14417

Montevideo, Enero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Lingner-Wecke Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"LAXIGEN"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (medicamentos para seres humanos y animales y desinfectantes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.19-5282-v.feb.4

ACTA N.o 14411

Montevideo, Enero 9 de 1926. — Con esta fecha, el señor Matías González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CELTIS"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.12-5159-v.en.28.

ACTA N.o 14404

Montevideo, Enero 8 de 1926. — Con esta fecha, los señores R. Carli y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EXPRESS"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 13.a, 15.a a 57.a, 59.a a 65.a y 67.a a 78.a (menos aceiteras, graseras, pernos de horquilla y otros aparatos para aceitar y engrasar). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.13-5169-v.en.29.

ACTA N.o 14408

Montevideo, Enero 9 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Salamander Schuhgesellschaft, m. b. H., de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2, 4 y 6, clases 10.a, 32.a, 51.a y 53.a (artículos de zapatería, calzado, hormas, cordones, cintas, medios químicos de limpieza y apresto, excepto los mecánicos, como esmeril y demás). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.13-5180-v.en.29.

ACTA N.o 14395

Montevideo, Enero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de A. y F. Parkes, y C.o Ltd., de Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 17.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5063-v.en.25.

ACTA N.o 14414

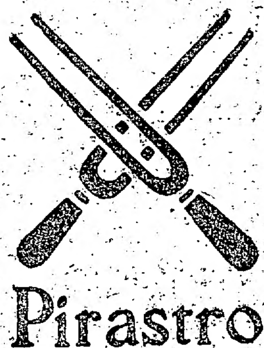
Montevideo, Enero 12 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Locomobile Company of América, Incorporated, de Bridgeport, Conn. (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles y sus partes constructivas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.15-5212-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14397

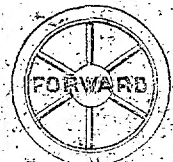
Montevideo, Enero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Gustav Pirazzi y Compañía, de Offenbach Main, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distingui. artículos de las categorías 1 a 6 y 9, clases 3.a, 5.a, 6.a, 9.a, 27.a, 30.a, 32.a, 33.a, 36.a, 44.a a 47.a, 52.a, 75.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5065-v.en.25.

ACTA N.o 14396

Montevideo, Enero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de A. y F. Parkes, y C.o Ltd., de Birmingham, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 17.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5064-v.en.25.

ACTA N.o 14426

Montevideo, Enero 15 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Luis Caubarrère y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 2, 4, 7 y 9, clases 14.a, 32.a, 58.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.20-5316-v.feb.5.

ACTA N.o 14425

Montevideo, Enero 12 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Mosca Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 32.a (papeles) y 72.a y 77.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.19-5281-v.feb.4.

ACTA N.o 14424

Montevideo, Enero 14 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chevrolet Motor Company, de Flint, Michigan (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

CHEVROLET

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles, vehículos a motor y partes de los mismos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.19-5283-v.feb.4.

ACTA N.o 14400

Montevideo, Enero 5 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eternit Pietra Artificiale (London) Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

ITALIT

para distinguir artículos de las categorías 2, y 4, clases 11.a y 29.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.14-5202-v.en.30.

ACTA N.o 14402

Montevideo, Enero 7 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gotham Silk Hosiery Company, Inc., de Nueva York Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

GOLD STRIPE

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias y calcetines de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.9-5084-v.en.26.

ACTA N.o 14410

Montevideo, Enero 9 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores F. M. Maluenda y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:

"LIGIA"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a (artículos del ramo de corsetería y todos sus derivados). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.14-5201-v.en.30.

ACTA N.o 14416

Montevideo, Enero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lingner Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania, han solicitado el registro de la marca

"LASIN"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (preparados farmacéuticos, especialmente píldoras, pastillas y tabletas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.18-5268-v.feb.3.

ACTA N.o 14390

Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Patricio Beltrán, de Sevilla, España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a (aceites de oliva). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.9-5085-v.en.26.

ACTA N.o 14394

Montevideo, Enero 4 de 1926. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Aktiengesellschaft Vereinigte Pinsel Fabriken, de Nurenberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 43.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5057-v.en.25.

ACTA N.o 14421

Montevideo, Enero 14 de 1926. — Con esta fecha, Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores Patons and Baldwins Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca:



HALIFAX.

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a y 46.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.15-5223-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14422

Montevideo, Enero 14 de 1926. — Con esta fecha, Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores Patons and Baldwins Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 47.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.15-5224-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14399

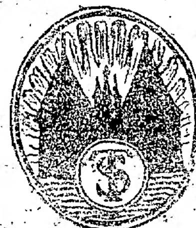
Montevideo, Enero 5 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la sucesión Alberto Salvagno, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.16-5242-v.feb.2.

ACTA N.o 14385

Montevideo, Diciembre 30 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Otto Rabe y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 5, 7 y 9, clases 1.a a 4.a inclusive, 6.a a 10.a inclusive, 12.a a 43.a inclusive, 56.a a 60.a inclusive, 72.a a 75.a inclusive y 77.a y 78.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.15-5213-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14418

Montevideo, Enero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Oscar Meneses, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.18-5269-v.feb.3.

ACTA N.o 14345

Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. I. du Pont de Nemours y Company de Wilmington, Delaware (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca

DUCO

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-4772-v.feb.6.

ACTA N.o 14434

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Corona Typewriter Company, Inc., de Groton, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

CORONA

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 22.a, 72.a, 75.a y 80.a (máquinas para sumar y alistar). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-5332-v.feb.6.

ACTA N.o 14409

Montevideo, Enero 9 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Isola y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"NORTON"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.13-5179-v.en.29.

ACTA N.o 14429

Montevideo, Enero 15 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Toledo Scale Company, del Estado de Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación del registro de la marca

"TOLEDO"

para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 9, clases 21.a, 22.a, 32.a, 75.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.18-5257-v.feb.3.

ACTA N.o 14398

Montevideo, Enero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Francisco E. Graffigna, apoderado de la Cervecería Oriental, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PICCOLO"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a (excepto cerraduras). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5066-v.en.25.

ACTA N.o 14435
Montevideo, Enero 14 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Owens Bottle Company, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

Owens BOTTLES

para distinguir artículos de la categoría 5, clase 40.a (botellas, tarros y jarras, todo hecho de vidrio). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.23-5367-v.feb.9.

ACTA N.o 14406
Montevideo, Enero 8 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Conrad Wm. Schmidt, G. m. b. H., de Dusseldorff (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

Secolor

para distinguir artículos de las categorías 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 3.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a, 32.a, 33.a, 39.a, 46.a, 47.a, 70.a, 72.a, 78.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.12-5154-v.en.28

ACTA N.o 14243
Montevideo, Enero 4 de 1926. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Aktiengesellschaft Vereinigte Pinsel Fabriken de Nurenberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 43.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5056-v.en.25.

ACTA No 14407
Montevideo, Enero 8 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The M. O. Valve Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

MOV

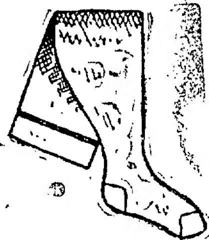
para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 20.a, 22.a y 80.a (válvulas termiónicas, tubos de descargas eléctricas y otros tubos similares de vacío). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.12-5155-v.en.28.

ACTA N.o 14405
Montevideo, Enero 8 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de la Conrad Vm. Schmidt, g. m. b. H., de Dusseldorf, Alemania, han solicitado el registro de la marca

Sidulor.

para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 9, clases 3.a, 8.a, 11.a, 14.a, 15.a 32.a, 33.a, 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.11-5123-v.en.27.

ACTA N.o 14403
Montevideo, Enero 7 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gotham Silk Hosiery Company, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias y calcetines de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.11-5124-v.en.27.

ACTA N.o 14419
Montevideo, Enero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ARSYBISMOL"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.16-5243-v.feb.2.

ACTA N.o 14401
Montevideo, Enero 7 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de E. Taeschner Chemisch-pharmazeutische, Fabrik, de Berlín, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

„Pertussin Taeschner"

para distinguir artículos de las categorías 2, 6, 8 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 15.a, 44.a a 47.a, 62.a, 64.a, 70.a, 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.9-5081-v.en.26.

ACTA N.o 14293
Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de A. y F. Pears Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca
"BUBBLES"



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5058-v.en.25.

ACTA N.o 14384
Montevideo, Diciembre 29 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Società Anónima Bonifiche Pontine, de Roma, Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 y 8, clases 1.a y 62.a (conservas alimenticias y productos de agricultura). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.8-5061-v.en.25.

ACTA N.o 14292
Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de A. y F. Pears Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca
"YOU DIRTY BOY"



A & F Pears

para distinguir artículos de la categoría 7 clase 58.a — Horacio Arredondo (hijo) Jefe de Sección.
En.8-5059-v.en.25.

ACTA N.o 14420
Montevideo, Enero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Menini, Galeano y Paz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"LOS SOBERANOS"
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (vinos de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.18-5270-v.feb.3.

ACTA N.o 14430
Montevideo, Enero 15 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"FARMALL"
para distinguir artículos de la categoría 3, clases 16.a a 20.a y 22.a a 25.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.18-5258-v.feb.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2125
Montevideo, Enero 21 de 1926. — Con esta fecha, los señores F. de Ledrón y Cía., de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cuellos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.23-5355-v.feb.17.

ACTA N.o 2124
Montevideo, Enero 20 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor George Kent Wedlake, de Brantford, Condado de Brantm, Provincia de Ontario (Canadá), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a rejas separables para arados". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.22-5343-v.feb.13.

ACTA N.o 2123
Montevideo, Enero 18 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, como apoderado del señor Robert H. Hassler, de Indianópolis, Indiana (E. U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Mecanismo de resistencia a los rebotes o amortiguador". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.21-5324-v.feb.13.

ACTA N.o 2122
Montevideo, Enero 15 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del doctor Clodomiro Lettieri, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en señales y luces para tranvías y vehículos similares". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.18-5256-v.feb.9.

ACTA N.o 2121
Montevideo, Enero 12 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Mills Novelty Company, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para evitar fraudes en máquinas controladas por monedas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. —Juan C. Ranguís, Secretario.
En.14-5203-v.feb.5

ACTA N.o 2118
Montevideo, Enero 5 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Thomas Rigby, de Londres, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en la fabricación de cemento y demás materiales de preparación en estado semilíquido o de papilla en hornos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.8-5062-v.en.30.

ACTA N.o 2120
Montevideo, Enero 11 de 1926. — Con esta fecha, el señor Casiano H. Methol, apoderado de los señores D. Montero y Cía., de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en máquinas para cortinas metálicas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.13-5168-v.feb.4.

ACTA N.o 2116
Montevideo, Enero 2 de 1926. — Con esta fecha, la señorita Blanca Vaz Terra, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Carnet automático". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
En.5-5011-v.en.28.

ACTA N.o 2114
Montevideo, Diciembre 30 de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Limper Ice Machine Corporation, de Babylon, Long Island, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado privi-

legio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo de cierre para un eje oscilante de un comprensor de refrigerante o de algo semejante". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.7-5033-v.en.29.

ACTA N.o 2112

Montevideo Diciembre 23 de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado de los señores Donald Moir y Hugh Büchanan, de Rosario de Santa Fe (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato mejorado para fabricar caños, columnas, postes y cualquiera otra pieza hueca por medios centrífugos y aplicar un revestimiento de concreto o de otro material a la superficie interior de caños u otras piezas huecas por medios centrífugos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
Dic.31-4956-v.en.25.

ACTA N.o 2115

Montevideo, Diciembre 30 de 1925. — Con esta fecha, el señor Manuel Muñoz, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de tres años para "Animales de goma inflativos a utilizarse en las playas, piscinas, balnearios y en todos los sitios donde se practique el sport náutico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.2-4988.v.en.26.

ACTA N.o 2113

Montevideo, Diciembre 26 de 1925. — Con esta fecha, el señor Pedro Caréac, apoderado de F. Butzke y C.o, Aktiengesellschaft fur Metall Industrie, de Berlín, Alemania, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Válvulas de descarga", y de aucerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.2-4980.v.en.26.

ACTA N.o 2119

Montevideo, Enero 9 de 1926. —Con esta fecha, el señor Pedro F. L. Aldecoa, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de cinco años para "Aparato salvavidas para Aeroplanos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. En.11-5126-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero de 1926, para la provisión y montaje de un guinche a vapor en el muelle oficial del puerto de Carmelo, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas se abrirán el referido día a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — A. Garcao, Oficial 1.o. En.4-5010-v.en.30.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO
(SECRETARIA)

Licitación del "Boletín Municipal"

Llámase a licitación pública para la publicación del "Boletín Municipal", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo (Avenida 18 de Julio 1112), todos los días hábiles, desde las 7 horas y 30 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán entregarse en la Secretaría el día 30 de Enero de 1926, a las 10 horas, a fin de ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1926. — La Secretaría.
En.21-5322-v.en.30.

Licitación

Montevideo, Enero 20 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con adoquines usados de la calle Pedro Olmida entre las de Anaya y General Urquiza, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 5 de Febrero próximo, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia. — La Dirección.
En.22-5339-v.feb.2.

DIRECCION DE LIMPIEZA PUBLICA, USINAS Y TRANSPORTES

Licitación

Llámase a licitación pública y amplia para el retiro del estiércol que se recoge en las caballerizas de esta repartición, de conformidad con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección durante las horas de oficina.

Las ofertas, en el sellado de ley, se recibirán en sobre cerrado en esta oficina el día 26 del corrientes mes, a la hora 10, para ser abiertas ante los proponentes que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1926.— La Dirección. En.15-5208-v.en.26.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación

Montevideo, Enero 21 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con adoquines usados de la calle Irlanda entre J. Maeso y Azara, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas. Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 6 de Febrero próximo, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia. — La Dirección.
En.23-5364-v.feb.3.

Licitación

Montevideo, Enero 15 de 1926. — Convócanse, por segunda vez, postores para la pavimentación con hormigón armado de la calle Carlos de la Vega entre Aurora y Berinduague, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 10 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 30 del corriente, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia.

Se hace constar que el acto de la licitación se efectuará cualesquiera sea el número de licitadores que se presenten, y que por resolución del Honorable Concejo las propuestas que se formulen con posterioridad al acto de la licitación, en caso de que ésta no diera resultado, no serán tomadas en cuenta. — La Dirección.
En.19-5287-v.en.29.

Licitación

Montevideo, Enero 13 de 1926. — Convócanse, por segunda vez, postores para la pavimentación con adoquines comunes de la calle Francisco Bicudo entre Patriotas y Larrañaga, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 27 del corriente, a las 10 horas.

Se hace constar que el acto de la licitación se efectuará cualesquiera sea el número que se presente, y que por resolución del Honorable Concejo las propuestas que se formulen con posterioridad al acto de la licitación, en caso de que ésta no diera resultado, no se tomarán en cuenta. — La Dirección. En.15-5216-v.en.26.

Licitación

Montevideo, Enero 16 de 1926. — Convócanse postores para pavimentar con adoquines usados las calles Labandeira entre Larrañaga y A. Lamas, A. Lamas entre Labandeira y General Flores, Juan J. Quesada entre Labandeira y General Flores y E. Montes entre Labandeira y el cierre, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas. — La Dirección.
En.19-5285-v.en.29.

Licitación

Montevideo, Enero 14 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con hormigón armado de las calles 26 de Marzo entre Larrañaga y Pagola y entre Larrañaga y Rambla, Solano Antuña entre Zudáñez y L. de la Torre, J. Núñez entre Mifiones y Ellauri, Vecinal entre Solano García y J. Núñez Quebracho entre Libertad y J. B. Lamas, Zudáñez entre Muñoz y L. de la Torre, P. Vázquez y Vega entre 21 de Setiembre y Sarmiento, J. M. Montero entre Ellauri y R. Wilson, J. Núñez entre Ellauri y R. Wilson, Sarmiento entre B. del Pino y L. de la Torre, y San Salvador entre B. del Pino y Libertad, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0.50, deberán presentarse personalmente por los proponentes el día 29 del corriente, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia. — La Dirección.
En.15-5215-v.en.26.

Licitación

Montevideo, Enero 16 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con adoquines especiales de las calles Patria entre Dante y Galicia de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 18 de Febrero próximo, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia. — La Dirección.
En.19-5286-v.en.29.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Julia Martocq, Juan Martocq, María R. de Martocq, Alfredo Limonge, José Galli, Herminio Durán, José Gestido Peña, Manuela Peña de Gestido, y los de Walter Manuel Moscardi Pagani, que se encuentran depositados en el sepulcro número 668 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — La Dirección.
Dic 12-4527-v.mz.12.

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Pedro Cocchi, Anunciada Ferrari de Mascheroni, Delia Castro Barreiro, Mario Goodall y los de Francisco Tomé, que se encuentran depositados en el sepulcro número 667 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarles a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — La Dirección.
Dic.12-4526-v.mz.12.

Habiendo solicitado permiso don Carlos Fossati, para extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio del Buceo, que es de su propiedad, los restos de Angel Carachuelo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — La Dirección.
Dic.29-4898-v.ab.5-1926.

CONCEJO A. H. DE ADMINISTRACION DE PIRARAJA

Se hace saber al público que antes este Concejo se ha presentado don Pedro L. Olmos solicitando la desviación y encallamiento de un camino en campo de su propiedad, ubicado en Achiras, novena sección de este Departamento.

El desvío se efectuará en el camino vecinal que cruza de Nordeste a Sudeste la fracción expresada, conduciendo de Retamosa a empalmar con el que va al Sarandí y Paso de las Piedras del río Cebollatí.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural, se hace esta publicación por el término de treinta días. —Pirarajá, Diciembre 26 de 1925. — Francisco Aguiar, Presidente. — Miguel R. Freire, Secretario.
En.8-5047-v.feb.8.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE RIVERA

CLAUSURA DE UN CAMINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto del 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don Manuel Alvez Sarmiento, se ha presentado a este Concejo solicitando autorización para clausurar el camino viejo que pasa por su campo en la 8.a sección, que pasando por el paso del Siervo en Hospital, empalma con el camino nacional.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la clausura del camino solicitada. — Rivera, Enero 4 de 1926. — Raúl S. Parodi, Secretario. En.19-5276-v.feb.22.

ESTADO CIVIL

SEPAROS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las ... A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MACIA SASUSTIANO MARTINEZ, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida el 23 de Julio de 1876, domiciliado en la calle Juncal número 1573, y doña CATALINA RIGUIERI, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones el día 25 de Noviembre de 1876, domiciliada en la calle Cerro Largo número 709.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Schiaffino. 2507-v.en.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO AGUSTIN JOUBANOBA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Branco número 1433, y doña MARGARITA ANGELA GONZALEZ de 25 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Río Branco número 1433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2487-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO PAPA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Madrid número 1329, y doña MARIA ALDAVE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, domiciliada en la calle Paysandú número 867 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2488-v.en.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RUPRECHTER, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad austriaco, nacido en Tirol, domiciliado en la Plaza Independencia número 829, y doña PAULINA MARINELLI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Brunich, domiciliada en la calle Juncal número 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2486-v.en.27.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TOME, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Wáshington número 273 y doña SEVERINA GONZALEZ PEDREIRA, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Wáshington número 273.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2522-v.en.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALONSO REQUEIJO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Piedras número 427, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2509-v.en.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CASTELLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Piedras número 472, y doña DOLORES NAVARRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2508-v.en.28.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL DEL RIO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 596, y doña MARIA TERESA RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 596.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2457-v.en.26.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO BAYO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Sarandí número 594, y doña ANTONIA FEDERICA MARIA SCHWAFF, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle Sarandí número 594.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2549-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NIKODEM, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad húngaro, nacido en Papateszen, domiciliado en la calle Recinto número 391, y doña JULIA TOTH, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Bach, domiciliada en la calle Alzáibar número 1173.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2463-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FARRAPEIRA GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1363, y doña BRIGIDA RODRIGUEZ RIAL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Wáshington número 312.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2456-v.en.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL GONZALEZ, de 23 años edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1361, y doña JOSEFA GARCIA FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reconquista número 246.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Civil. 2455-v.en.24.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1926, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COBIANCHI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Parma, domiciliado en la calle Convención número 1221, y doña ELVIRA PIOLI, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Parma, domiciliada en la calle Convención número 1221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2498-v.en.27.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMAZIAH ERASMUS BURNS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad estadounidense, nacido en Alabama, domiciliado en la calle Soriano número 882, y doña MABEL KELLY, de 25 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad estadounidense, nacida en Filadelfia, domiciliada en la calle Soriano número 882.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2497-v.en.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GARCIA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1841, y doña MARIA ESTHER CANTONNET, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 783.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2499-v.en.27.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO MORA, de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande del Sur, domiciliado en la calle Francisco Reduello número 997, y doña MODESTA OLIVERAS, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Francisco Reduello número 996.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Vigil. 2472-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO STELLA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Tacuarí número 1316, y doña INDAMIRA NATALIA LORENZO, de 23 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domici-

liada en la calle Isla de Flores número 1385.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Vigil.
2471-v.en.26.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ABELARDO SUIFFET, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 972, y doña JULIA JUANA BIANCHI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1172.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2545-v.en.30.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RÓMULO BEISSO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión dibujante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón 1240 y doña GUILLERMINA MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1240.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2544-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENTURA TORRENS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paraguay número 1090, y doña CLIO CERES FONTAN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay número 1090.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2543-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALOMON NAHOUM, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad otomano, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Durazno número 1187, y doña CATALINA AZAR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Durazno número 1187.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2542-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ANTONIO SCARLATO, de 28 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano (ciudadano legal), nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Ejido número 1077, y doña DELIA FERREYRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Maldonado número 1067.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2470-v.en.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES BERNASCONI, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1063, y doña ROSA SINFOROSA MAZZA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1063.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2469-v.en.26.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PIO MAXIMO ALONSO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Tacuarí número 1398, y doña ROSALIA ROMANO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1241.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Vigil.
2473-v.en.26.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRANT, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Gifori, domiciliado en la calle Cuareim número 1585, y doña MARIA PAZOS de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Cuareim número 1585.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
2464-v.en.26.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CASTELLANO, de 27 años de edad de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Mercedes número 1715, y doña IRENE BLANCA MARGARITA MACIEL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1715.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2526-v.en.29.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO EDUARDO PORTILLO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Dante número 2160, y doña MERCEDES ALTEMIRA MARCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1615.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2527-v.en.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DE VILA MATTOS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el Departamento de Flores (1.a sección), y doña ARMANDIA PEREZ PALLAS, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1605.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena. Oficial del Estado Civil, en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección de Flores y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena. Oficial del Estado Civil.
2528-v.en.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO SUMASI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1608, y doña AMANDA PALLIANZA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 1761.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2529-v.en.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELISBERTO DE LOS SANTOS, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión bombero, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle Durazno número 1727, y doña ANA ALMADA, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Durazno número 1727.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. Conste. — Reyes Lerena.
2530-v.en.29.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO MANUEL EMILIO BALBINO MENES, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle San Salvador número 1629, y doña ELENA GARCIA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Canelones número 1611.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2457-v.en.24.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DE LEON, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Canarias, domiciliado en la calle Martín García número 1320, y doña CARMEN LOPEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 1320.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Mendoza.
2503-v.en.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle General Fraga número 2137, y doña MARIA BALBI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 1338.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2512-v.en.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS GENDE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Lima número 1409, y doña AVELINA GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Luna número 1409.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2511-v.en.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO CIPRIANO SEGOVIA, de 49 años de edad, de estado viudo, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nicaragua número 1806, y doña CELINA DEL CERRO MENDEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Bequeló número 2118.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2510-v.en.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON TORRADEFLO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Madrid número 1626, y doña ROSA SCHIAVONI, de 38 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Batoví número 2231.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2514-v.en.28.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en Colón, y doña MARIA FELICIA GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en Sayago (21.a sección judicial).
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — M. Ortiz Garzón. 2528-v.en.29.

En Colón, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRAULIO GORGORO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en Colón, y doña SARA PEREZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — M. Ortiz Garzón. 2491-v.en.27.

En Colón, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO EGUEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión ...., de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en Colón, y doña ROSA ASUNCION VELAZQUEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — M. Ortiz Garzón. 2490-v.en.27.

En Colón, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA MEDEIROS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Villa Colón, y doña MARIA ELMIRA FREITAS, de 23 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2489-v.en.27.

En Colón, y el día 14 del mes de Enero del año 1926, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO SERVETTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Las Piedras, y doña TERESA ESTUET, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2453-v.en.24.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1926, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CUNEO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Propios sin número, y doña HILARIA SEGUNDA GAHN, de 21 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Asamblea sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2534-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SALINAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Conciliación número 94, y doña MARIA LUISA FERREIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Juan Fco. Martínez sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2535-v.en.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1926, a las 10 y 25. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO DOMINGO QUINTERO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Cubo del Sur número 42, y doña MARIA EMILIA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cubo del Sur número 51.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2532-v.en.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO ALONSO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle Colonia número 1631, y doña MARIA DEL CARMEN GRAJALES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Zapucay número 16.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2531-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO COSTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pernas número 30, y doña HERMINIA RUGGERI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pernas número 30.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2485-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Arenas, domiciliado en la calle Corumbé número 20, y doña MARIA BLANCA INES ZAPPETTINI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Borbón número 33.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac Oficial del Estado Civil. 2483-v.en.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1926, a las 11.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON SEÑARIS de 33 años de edad, de estado soltero de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Industrias sin número, y doña MARIA CLOTILDE GHIONE, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliadaen la calle Purificación número 50.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2451-v.en.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ARRIOLA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 272, y doña ELOISA ESCOCIA, de 27 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga número 496.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2450-v.en.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALFONSO VITELLO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida 8 de Octubre número 3680, y doña LUISA ERMELINDA MARZAROLI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Carlos Crocker número 27 c.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2449-v.en.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO ANDRES CARRION, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico dentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lima número 1885, y doña MARGARITA FRANCO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 190.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2452-v.en.24.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON N. BERMUDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones domiciliado en la calle Juan Carrera sin número, y doña CARMEN MARIA AGUILAR, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Carreras Nacionales sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos.—Boggiano C. 2525-v.en.29.

En Maroñas, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO PRELIASCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Argerich sin número, y doña JUANA PENINO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Villagrán número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2475-v.en.27.

En Maroñas, y el día 14 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARDA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Manga, y doña VICTORIA ZABALA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2474-v.en.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS JOSE MOIRANO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Caridad número 1370, y doña MARIA ZULMA COPPOLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caridad número 1370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2454-v.en.24.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Defensa número 2566, y doña MARIA FRANCISCA BENTANCOR, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Rocha número 2676.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2541-v.en.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL BRISSET, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Guaviyú número 2566, y doña IDA SANTOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaviyú número 2566.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2540-v.en.30.

En el Reducto, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE LADEHOFF, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Enrique García Peña número 2732, y doña MARIA ESTHER GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Enrique García Peña número 2732.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2539-en.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS ANTONIO COSENTINO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1720, y doña MARIA DUARTE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pando número 2891.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2538-v.en.30.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1926, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SOLANO PEREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Waterloo número 28, y doña FRIEDA LEEMANN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad suiza nacida en Zurich, domiciliada en la calle Doctor Majestic sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2537-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero de laño 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALUSTIANO GONZALEZ, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Alaga, domiciliado en el camino Millán número 441, y doña EDUVIGES CASANOVA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle R. Egurren número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2506-v.en.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO FOGLINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pando número 2685, y doña MARIA ISABEL GHIGINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pando número 2685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2505-v.en.27.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 19 del mes de Enero del año 1926, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS F. URIA, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Nueva Granada número 111, y doña MARIA MARTINEZ, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Grecia número 445.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2524-v.en.29.

En el Cerro, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GEORGE NICORA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad rumano, nacido en Chuchi, domiciliado en el Barrio Casabó, y doña KATARINA POLCER, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en Iabuca, domiciliada en el Barrio Casabó.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2491-v.en.20.

En el Cerro, y el día 15 del mes de Enero del año 1926, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO GARCIA de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la Colonia Frigorífica Uruguaya, y doña ALCIRA GARCIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la Colonia Frigorífica Uruguaya.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2492-v.en.27.

En el Cerro, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GUIZARD, de 42 años de edad de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad francés, nacido en Audé, domiciliado en la calle República Argentina número 174, y doña MARTHA CAPDEVIELLE, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en La Paz (Canelones), domiciliada en la calle República Argentina número 174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2493-v.en.27.

En el Cerro, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICANOR PEREIRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 3.a sección de Rocha domiciliado en la calle Austria sin número, y doña MARIA SEQUEIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Austria sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli.
2494-v.en.27.

En el Cerro, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GERMAN GUILLAUMA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Bolivia número 316, y doña HILDA CASTIGLIONI, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Chile número 543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Juan B. Barelli.
2495-v.en.27.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO FERDINAN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bernabé Caravia número 3, y doña JUANA URIARTE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Coronel Regules número 58.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2546-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE P. ARENA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaycurú número 2822, y doña AIDA SIMONE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaycurú número 2822.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2466-v.en.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO V. PAREDES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Juan número 2751, y doña VALENTINA DOMINGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Joaquín Suárez número 2856.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2459-v.en.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO CANTERO, de 39 años de edad, de estado viudo de doña Angela Capozzoli, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Hervidero número 2887, y doña ROSA GIACCOBBO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguayana número 2114.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2458-v.en.26.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELIAR JULIAN DIAZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1532, y doña MICAELA DE FRANCISCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en.........

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2536-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERON EISENBERG, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad austriaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Cuareim número 1129, y doña IDES GOLDBERG, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Micleo, domiciliada en la calle Timbó número 1166.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2535-v.en.30.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE GRAU, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1524, y doña MARIA SALVIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 1692.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2477-v.en.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don QUINTO JULIO MELETTI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1337, y doña MARIA DINA NOGUEIRA, de 16 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Municipio número 1168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2478-v.en.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO MOREIRA MEZQUITA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 1100, y doña JUANA MISSAGLIA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1904.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2479-v.en.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARSICANO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Gaboto número 1680, y doña LUISA MARTUSCELLO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 1672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia.
2480-v.en.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 10 y 50. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO VERA XIMENO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yí número 1525, y doña JUDIC CLICELDA DUTRENIT SORIELLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1615.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2476-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN BENTOS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero, de nacionalidad portugués, nacido en San Vicente, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1718, y doña SALVADORA BERACOCHEA, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia.
2481-v.en.27.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BUENGIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano nacido en Alessandria el 24 de Junio de 1897, domiciliado en esta sección y doña NINA DELFRARO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Massa Carrara el 22 de Mayo de 1900, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Esteban M. Canale, Oficial del Estado Civil.
2482-v.en.27.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO LAGOS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en el camino Mendoza sin número, y doña BLANCA ANTONIA LAZARO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1533.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15 a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil.
2516-v.en.29.

En el Miguelete, y el día 18 del mes de Enero del año 1926 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATANACIO MAURICIO LARROQUE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Cuchilla Grande, y doña CRISTINA FRANCO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en el camino Cuchilla Grande.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil.
2515-v.en.29.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han

proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTIÑEIRAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, ciudadano legal, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Guaná número 2435, y doña MARIA JOSEFA PENSADO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental; nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaná número 2480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2551-v.en.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO FIORITO (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Asamblea número 4, y doña NATALIA SUAREZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Guayaquí número 2968.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2550-v.en.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO MIRANDA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle R. Pastoriza número 1344, y doña JOSEFA LEONOR FRACCHIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Lima, número 1494.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2557-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ETELVINO ARTIGAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Minas, domiciliado en la calle Félix Olmedo número 3777, y doña MARIA FRANCISCA ARMAS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2521-v.en.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926 a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO MALANZANI, de 23 años de edad de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1032, y doña LUISA MARGARITA RAVIOLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Timbó número 1118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2520-v.en.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE JUAN LEVRERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Brasil número 2958 y doña MARGARITA ROSA BLANCA PUIG SPANGENBERG, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Benito Blanco número 849.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2519-v.en.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS TEODORO ORESTES FUGASOT, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Branco número 1373, y doña MARIA JULIA BARACHINO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gregorio Suárez número 61.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2503-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS GONZALEZ, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Tiburcio Gómez número [illegible]89 y doña TELESFORA CESPEDES, de 59 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el camino vecinal sin número, Cuchilla Grande (Maroñas).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2502-v.en.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO PITTAMIGLIO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Simón Bolívar número 60, y doña MARIA EMILIA MARTINEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Chucarro número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2501-v.en.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BENITO MARIÑO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle José Ladislao Terra número 3069, y doña MARIA URRETAVISCAYA, de 24 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Bilbao, domiciliada en la calle Juan .

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2500-v.en.27.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO VAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Municipio número 2284 y doña MARIA ELENA MARTINEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 2284.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2504-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PAMPIN, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cufré número 2313, y doña ISOLINA SCOTTO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vesubio número 2236.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2461-v.en.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ROMEO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle La Paz número 1973, y doña ROSA RINALDI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú, domiciliada en la calle La Paz número 1973.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2462-v.en.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA ALMIÑANA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Coquimbo número 2130, y doña DEOLINDA VERA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Cabildo número 1988.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2468-v.en.26.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don POLICARPO FILEMON LOPEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 33, y doña CIRILA ORIHUELA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 33.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2517-v.en.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO BASALO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARIA ROSARIO DI GIOVANI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Pedro Galán número 26.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. — Gratis, de acuerdo con la ley de 17 de Marzo de 1913. Consto. — Dieux. 2518-v.en.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO RAMON GENTINI MURISSICH, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pilar Costa número 40, y doña DELIA ZAMBRA PELUFFO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mariano Sagasta número 80.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2465-v.en.26.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ANTONIO AICARDI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en Nuevo París, y doña EMELIA ANTONIA MELOGNO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Nuevo París.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2467-v.en.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO VASQUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Simón Martínez número 24, y doña CELSA FIGUEREDO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Simón Martínez número ...

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2466-v.en.26.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 18 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO ACUÑA (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Tala (Departamento de Canelones), domiciliado en Peñarol, y doña ELEUTERIA PERGGERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Bula. 2548-v.en.30.

En Sayago, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO GONZALEZ FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores (1.a sección judicial), y doña MARIA FELIPA DE HORTA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce (Departamento de Canelones), domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección del Departamento de Flores y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2547-v.en.30.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Corina o Guerrina Mantovani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.21-5330-v.feb.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Luisa Perrone de Beltrame", se hace saber al público que ante este Juzgado y en los mencionados autos se han presentado don Francisco Beltrame y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de nacimiento de Juana María y Juana Toribia Luisa Beltrame por figurar el padre de éstas con el apellido Beltramo en vez de Beltrame, que es el verdadero. 2.o Las de nacimiento de Luisa Beltrame de Pelfort y de Isabel Beltrame por aparecer el apellido del padre de éstas como Beltran siendo Beltrame el verdadero. 3.o La de nacimiento de Luisa Beltrame, por figurar los padres de ésta con los apellidos Beltran y Ferrón, cuando los verdaderos son Beltrame y Perrone, respectivamente. 4.o La de nacimiento de María Beltrame, de Ferrando, por figurar el padre de ésta con el apellido Beltran en vez de Beltrame, que es el verdadero. 5.o La de defunción de José Antonio Beltrame, por aparecer en ella el extinto como José Beltran cuando debe decir José Antonio Beltrame, que es lo real y verdadero. 6.o La de matrimonio de José Antonio Beltrame con María Peralta, por figurar el contrayente solamente con el nombre José cuando es José Antonio y con el apellido Beltramo cuando es Beltrame. 7.o La de nacimiento de Amanda Ana Natividad Beltrame, pues al mencionarse al padre de ésta se dice José Beltrami en lugar de decirse José Antonio Beltrame, que es lo real y verdadero. 8.o Las de nacimiento de José Francisco Pantaleón y Roberto Víctor Antonio Beltrame, por aparecer el padre de éstos como José Beltramo, en vez de José Antonio Beltrame, y el apellido del abuelo paterno Francisco Beltrame, pues dice Beltramo en vez de Beltrame, que es el verdadero. 9.o La de matrimonio de Juan José Moreira con Juana Toribia Luisa Beltrame por figurar ésta con el nombre de Juana Engracia en vez de Juana Toribia Luisa, que es el verdadero, y 10. La de matrimonio de Ramón Ferrando con María Beltrame, por aparecer ésta con el nombre de Emilia Eugenia en vez de María que es el verdadero. Y a los efectos de (esta publicación) derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.20-5320-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zoilo y don Santiago Fermín Barrios, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.14-4700-v.feb.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Miguel Alamo solicitando la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de sus padres, Pedro Miguel Alamo y Teresa Martínez, en la que el nombre del contrayente, que se lee Miguel, deberá sustituirse por Pedro Miguel, y el nombre de la madre de aquél, que se ha escrito Paula Martínez, cambiarse por Paula Gómez Martínez. En la partida de matrimonio de sus abuelos, figura la contrayente como Paula Gómez, y deberá escribirse Paula Gómez Martínez. En la partida de nacimiento de Pedro Miguel Alamo, el apellido indicado se ha escrito Alan al principio y Alano en el cuerpo de instrumento, y la madre del inscripto figura como Paula Martínez, en vez de Paula Gómez Martínez. En la partida de Juan Vicente Alamo, la madre figura como Paula Gómez, en lugar de Paula Gómez Martínez. En la de nacimiento de Tecla Paula Alamo, este apellido se ha escrito Alamos, y la madre figura como Paula Martínez, en lugar de Paula Gómez Martínez. En la de nacimiento de Juliana Basilisa Alamo, se ha omitido el segundo apellido de la madre, leyéndose Paula Gómez, en lugar de Paula Gómez Martínez. En la de nacimiento de Próspera Guillerma, se ha omitido el segundo nombre de la madre, y escrito Juliana, en vez de Juliana Basilisa, y la abuela materna figura como Paula Martínez, en lugar de Paula Gómez Martínez. En la de matrimonio de Juliana Basilisa Alamo y Norberto Morán, la contrayente figura como Juliana, y la madre como Paula Martínez, en vez de Juliana Basilisa Alamo y Paula Gómez Martínez. En la partida de nacimiento de Julián Miguel Alamo, se ha suprimido el segundo nombre del abuelo paterno, como Victoriano Alamo, en vez de Victorino Alamo, y la esposa de éste como Paula Martínez, en vez de Paula Gómez Martínez. En la partida de defunción de Paula Gómez Martínez, se ha escrito equivocadamente Paula Martínez, y el esposo Victoriano, en lugar de Victorino, y se dice que deja cuatro hijos, llamados Miguel, Tecla, Juan y Juliana, cuando debió decirse Pedro Miguel, Tecla Paula, Juan Vicente y Juliana Basilisa. En la partida de defunción de Pedro Miguel Alamo, se ha omitido el primer nombre, el nombre del padre se ha escrito Víctor, en lugar de Victorino, y el de la madre se lee Paula Gómez, en lugar de Paula Gómez Martínez. En la de defunción de Tecla Paula, se ha omitido el segundo nombre, y la madre se dice Paula Martínez, en vez de Paula Gómez Martínez, y, por último, en la partida de defunción de Juliana Basilisa, se ha omitido este segundo nombre y también el primer apellido de la madre, que aparece como Paula Martínez, en vez de Paula Gómez Martínez. Se hace esta publicación en cumplimiento de lo establecido por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.13-5164-v.feb.1.o.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestado de 1.er turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita a los acreedores de don Martín Soares para la Junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 18 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.17-4662-v.feb.11.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Concepción García de Bacigaluz, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las sobras de nueve hectáreas, seis mil novecientos quince metros veintinueve decímetros cuadrados, existentes en un terreno de propiedad de la actora, situado en la cuchilla de Pereira, novena sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano levantado por el ingeniero don Vicente Ponce de León (hijo) en Noviembre del corriente año, de veinte hectáreas, ciento dieciocho metros veintinueve decímetros cuadrados y limitado así, según títulos: por el Norte, don Anastasio Pérez; por el Sur, calle por medio, con Juan Casinelli; por el Este, calle por medio, con sucesión Bonifacio Rodríguez, y por el Oeste, calle por medio, con Esteban Coppar; y según el mencionado plano, los límites actuales son: por el Nordeste, el camino Rodríguez, que lo separa de las propiedades de Esteban Tesore, viuda de Bachini y Martín Rodríguez; por el Sudeste y Sur, el camino nacional de las Tropas, que lo separa del campo de Julia Palma de Costá; por el Sudoeste camino vecinal, que lo separa de la sucesión Benvenuto, y por el Nordoeste, las propiedades de Rosendo Morales y José Burastero; a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los mecionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1925. —Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.31-4945-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez, cesación de condominio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Rosa Stewart de Chain, de Dionisia Chain de Alvarez y de don Máximo Pacheco, y todos los que se consideren con derecho por cualquier título a los siguientes bienes, situados en el pueblo y ejido de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, chacras números 40, 48, 63 y 80, quintas números 19, 25 y 30 y solares número 3 de la manzana 6, número 4, números 4 y 2 de la manzana 18, número 1 de la manzana 28, número 1 de la manzana 33, número 4 de la manzana 22, y número 3 de la manzana 47 en el cuartel Norte, número 1 de la manzana 17, número 3 de la manzana 25, número 4 de la manzana 42 y número 4 de la manzana 43 en el cuartel Este, número 2 de la manzana 6, número 4 de la manzana 18, número 1 de la manzana 20, números 2 y 4 de la manzana 141, y número 4 de la manzana 142 y letra F en el cuartel Sur, según el plano de deslinde y división del ingeniero don Ignacio Pedralves de fecha 29 de Mayo de 1887, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días a estar a derecho en

estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. —Montevideo, Diciembre 24 de 1925.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.13-5181-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "José Tonelli contra Juan Nicolás Baso, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier título se consideren herederos del expresado señor Juan Nicolás Baso, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-4974-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Mariano Conde Fernández", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Conde, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-4975-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rosario Silva de Silva, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. —Montevideo, Diciembre 28 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.30-4926-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Andrés Poiarkov, Sara Gmurenko y Trofim Gidkov, por ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Trofim Gidkov, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.26-4830-v.en.26.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Julio Cirilo Díaz, título por prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Pedro Viladecants y sucesiones del general Lucas Moreno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a una fracción de terreno situada en el pueblo o barrio Lavalleja, en la 21.a sección judicial de esta Capital, compuesta por los solares empadronados con los números 49.656, 49.658, 49.659, 49.660, 49.661, 49.662, 49.666, 49.667, 49.668, 49.669 y 49.670, que comprenden los solares designados con los números 4, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 de la fracción letra C del plano oficial del pueblo Lavalleja, levantado por los ingenieros Sautias Tarrago y Salvat el 26 de Enero de 1874, aprobado por la Municipalidad el 5 de Febrero del mismo año, y que por ser linderos forman en conjunto un solo lote con un área de 9.660 metros 99 decímetros, a la cual se agregan los 700 metros del solar número 5, perteneciente a Julio Cirilo Díaz por otro título, abarcando así una superficie total de una hectárea, 360 metros 99 decímetros cuadrados dentro de cercos, la que, según mensuras practicadas por el ingeniero Demetrio Cima en Agosto de 1911, y por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Enero de 1913, se deslindan así: al Norte, en 71 metros 60 centímetros da frente a la calle pública de 17 metros y en dos líneas, una de 52 metros 90 centímetros y otra de 78 metros 55 centímetros, linda con terrenos de Luis Becco; al Este, en 54 metros 70 centímetros, da frente a calle pública bulevar de 20 metros; al Sur, en 100 metros 97 centímetros, da frente a calle pública de 17 metros, y en dos líneas, una de 30 metros 60 centímetros y otra de 43 metros 20 centímetros, lindando con terrenos de José Mazzuco, y al Oeste, en 76 metros 50 centímetros da frente a calle pública de 17 metros; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Montevideo, Diciembre 13 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.5-5019-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M Minelli, dictado en los autos caratulados "Sucesión Amalia Latorre de Blanco", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos e interesados en este juicio sucesorio, a fin de que por sí o por medio de apoderado comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Eduardo Díaz Falp Actuario.

Dic.24-4813-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Margarita Bottero de Roba, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Edmundo Díaz Falp, Actuario

Dic.17-4653-v.en.29.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Couste, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.20-5319_v.en.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de Angela Noceti de Crosta", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Pedro Nicolás Crosta, estableciéndose que donde éste aparece como nacido el año 1865, debe decir que lo es en 1863, y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.9-5087_v.en.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Federico Francolino, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose constar que a los efectos de la publicación de los edictos, se ha habilitado el feriado mayor — Montevideo, Enero 7 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.18-5263-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del Juez L. Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza a doña María Juana Urrutia, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado su esposo don Carlos Bruno Marelli, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y haciéndose constar que a los efectos del emplazamiento, se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.18-5264-v.feb.20.

Notificación de sentencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, doctor don Martín Berindague, se hace saber que en los autos caratulados "Calderón Luis con María Magdalena Llerena, conversión al divorcio absoluto", se ha dictado la sentencia definitiva que a continuación se transcribe: "Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — Vistos estos autos, seguidos por Luis Calderón, sobre conversión al divorcio absoluto de la sentencia que declara la separación de cuerpos entre el postulante y su esposa María Magdalena Llerena; Resultando: Que el actor ha presentado testimonios que acreditan la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina, basada, entre otras causales, en la del adulterio del marido, cometido en la casa conyugal, y que quedó ejecutoriada en Noviembre de 1916; Considerando: Que estando basada la sentencia argentina en la causal que admite el artículo 148, número 1 del Código Civil, y habiendo transcurrido tres años desde que se estableció la separación de cuerpos, el solicitante está en el caso previsto en el artículo 185 del mismo Código, y procede, por lo tanto, la conversión solicitada. Atento a la conformidad del Ministerio Público, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la situación de separación de cuerpos establecida judicialmente para los esposos Luis Calderón y María Magdalena Llerena. Hágase saber por edictos a la esposa, que se reputará notificada a los noventa días de la primera publicación, y ejecutoriada que sea expídase testimonio y archívese el expediente, previa comunicación al Registro del Estado Civil. — A. Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, por licencia concedida al titular de este Juzgado, en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinticinco. Doy fe. — José Pedro Barbot, Actuario". — Y para notificar la sentencia transcripta a doña María Magdalena Llerena, como lo ordena la misma, se hace la presente publicación, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.24-4807-v.en.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Alejandra Kaiser, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Julio César Costa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.

En.12_5150-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, recaída en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 44260, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario don Luis Lombardo, o a quien, por cualquier concepto, se considere con derechos al bien citado, el cual se ubica en la manzana M del pueblo Ferrocarril, y más adelante se describirá, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El bien se deslinda, más o menos, así: 21 metros 65 centímetros de frente al N. O. a la calle Yuty, distando 19 metros 95 centímetros hacia el S. O. de la calle Besnes Irigoyen; 40 metros 00 centímetros en el N. E., lindando con los herederos de Juan J. Aguiar; 22 metros 43 centímetros en el S. E., con frente a calle y 40 metros 60 centímetros en el S. O., lindando con la propiedad número 44261, de propietario desconocido. Area aproximada: 894 metros. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Colón, Diciembre 10 de 1925. — Mario Ortiz Garzón.

Dic.18-4713-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION
Animales extraviados

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, en autos "Bonifacio Remedios y Antonio Irigoy, denuncia de animales yeguarizos de propiedad desconocida en sus campos", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la propiedad de dichos animales, para que comparezcan en este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de venderse al mejor postor el día 28 de Marzo próximo a las nueve horas y en las puertas de este Juzgado. Los referidos animales se encuentran depositados en poder de los señores Remedios e Irigoy, y son de los siguientes pelos y marcas: de pelo picaso cebruno, marca , uno: y el otro, de pelo tostado, sin marca alguna. — Santiago Vázquez, Enero 14 de 1926. — Esteban M. Canale.

En.20-5305-v.en.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, dictada en autos "Dirección de Impuestos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 34956, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario de dicho inmueble y a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, que a continuación se describirá, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra situado con frente a la prolongación de la calle Massini, y se deslinda, más o menos, así: once metros de frente al Sudoeste a la prolongación de la calle Massini, entre la Rambla Wilson y el río de la Plata; treinta y dos metros en el Nordoeste, lindando con Eduardo Bolondo; once metros en el Nordeste, lindando con Eduardo Bolondo; treinta y dos metros en el Sudeste, lindando con Gregorio J. Romay. Encierra una superficie aproximada de trescientos cincuenta y dos metros. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Eduardo L Moratorio.

Dic.21-4746-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 36644, 36645, 36646, 36647, y 36648", de la manzana G del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don José Barros y M. Portela, sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que se describen a continuación, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días habilitándose la feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los inmuebles referidos tienen una extensión de: Padrón número 36644: al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Ruperto Pérez Martínez (ex Queguay), por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con Felipe Calvo; al Noreste y Sudoeste, en 25 metros 77 centímetros de cada lado con las propiedades de José Barros y M. Portela y el Banco Territorial del Uruguay. Terreno baldío: Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. Padrón 36645: al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Ruperto Pérez Martínez (ex Queguay), por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con la propiedad de Felipe Calvo; al Noreste y Sudoeste, en 25 metros 77 centímetros, las propiedades de José Barros y M. Portela. Terreno baldío. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. Padrón 36646: al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Ruperto Pérez Martínez, por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con la propiedad de Felipe Calvo; a Noreste y Sudoeste, en 25 metros 77 centímetros las propiedades de José Barros y M. Portela. Terreno baldío. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. Padrón número 36647 al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Ruperto Pérez Martínez (ex Queguay) por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con la propiedad de Felipe Calvo; al Noreste y Sudoeste en 25 metros 77 centímetros, las propiedades de José Barros y M. Portela. Terreno baldío. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. Padrón número 36648: al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Ruperto Pérez Martínez (ex Queguay), por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con la propiedad de Felipe Calvo; al Sudoeste, en 25 metros 77 centímetros, la calle Caldas de las Huérfanas (ex Libertad), por igual extensión en su costado Noreste, donde linda con la propiedad de José Barros y M. Portela. Terreno baldío. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.30-4914-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 36944, 36945, 36946 y 36947, de la manzana número 59 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don Gaudencio Bossi, sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que se describen a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los inmuebles referidos tienen una extensión de: Padrón número 36944: Al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Dionisio Coronel (ex Ibicuy), por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con Manuel Petrone; al Noreste, en 25 metros 77 centímetros, la propiedad de Juan B. Battioni, y al Sudoeste, en 25 metros 77, la propiedad de Gaudencio Bossi. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 100 pesos. Padrón número 36945: Al Sudoeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Pedro Giralt (ex Plata), por igual extensión en su contrafrente Noreste, donde linda con la propiedad de Gaudencio Bossi; al Sudeste y Noroeste, en 25 metros 77 centímetros, la calle Dionisio Coronel (ex Ibicuy), y la propiedad de Gaudencio Bossi. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 100 pesos. Padrón 36946: al Sudoeste, en 8 metros 59 centímetros: la calle Pedro Giralt (ex Plata), por igual extensión en su contrafrente Noreste, donde linda con la propiedad de Gaudencio Bossi; al Sudeste y Noroeste, en 25 metros 77 centímetros, con las propiedades de Gaudencio Bossi. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 100 pesos. Padrón número 36947: Al Sudoeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Pedro Giralt (ex Plata), por igual extensión en su contrafrente Noreste, donde linda con la propiedad de Gaudencio Bossi; al Sudeste y Noroeste, en 25 metros 77 centímetros, las propiedades de Gaudencio Bossi y María L. Petrone. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 100 pesos. Terrenos baldíos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925 —Julio O. Dieux.

Dic.30-4915-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 37502, de la manzana número 168 B del pueblo Victoria", se cita, llama y emplaza a doña Eusebia B. de Montero, sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado, constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima Feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Noreste, en 8 metros 59 centímetros a la calle Leonardo Olivera (ex Progreso), por igual extensión en su contrafrente Sudoeste donde linda con la propiedad de Paulina de la Quintana, al Noroeste, en 42 metros 95 ctmos la propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste, en 42 metros 95 centímetros la propiedad de Emilia M. de Colombino, terreno baldío y sin cercar, área superficial, 369 metros cuadrados, más o menos, aforado en 200 pesos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. —Julio O. Dieux.

Dic.28-4890-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 38310 y 38311, de la manzana número 202 del pueblo Victoria", se cita, llama y emplaza a don Florencio Ferreiro, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que se describen a continuación, para que por sí o por apoderado, constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los inmuebles referidos tienen una extensión de: padrón número 38310: al Noroeste, en 8 metros 59 centímetros a la calle José María Vidal (ex Zabala), por igual extensión en su contrafrente Sudeste, donde linda con la propiedad de Carlos Bignaghi; al Sudoeste y Noreste, en 25 metros 77 centímetros a la calle Heredia (ex Treinta y Tres), y la propiedad de Florencio Ferreiro. Terreno baldío, sin cercar, área superficial de 221 metros cuadrados más o menos, aforado en 200 pesos. Padrón número 38311: al Noroeste, en 8 metros 59 centímetros a la calle José María Vidal (ex Zabala), por igual extensión en su contrafrente Sudeste, donde linda con la propiedad de Carlos Bignaghi; al Suroeste y Noreste, en 25 metros 77 centímetros de cada lado, las propiedades de Florencio Ferreiro. Terreno baldío, sin cercar, área superficial de 221 metros cuadrados más o menos, aforado en 200 pesos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.28-4884-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de Contribución Inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 38312 de la manzana número 202 del pueblo Victoria", se cita, llama y emplaza a don Florencio Ferreiro, o al propietario o cualquier persona que se considere con derecho al referido inmueble que se describe a continuación, para que por sí o por apoderado, constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado antes del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Noroeste, en 8 metros 59 centímetros, a la calle José María Vidal (ex Zabala), por igual extensión en su contrafrente Sudeste, donde linda con la propiedad de Carlos Binoghi; al Sudoeste y Noreste, en 25 metros 77 centímetros de cada lado, lindando con las propiedades de Florencio Ferreiro y del Banco Territorial del Uruguay. Terreno baldío y sin cercar, área superficial, 221 metros cuadrados, más o menos, aforado en 200 pesos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.28-4886-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 38202, de la manzana número 189, del pueblo Victoria", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Bertoni, sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que por sí o por apoderado, constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Noreste, en 8 metros 59 centímetros a la calle Heredia (ex Treinta y Tres), por igual extensión en su contrafrente Suroeste, donde linda con Luis Díaz de Souza; al Noroeste, en 42 metros 95 centímetros, lindando con María L. de Sierra, por igual extensión en su costado Sureste; donde linda con Antonio Loriente y Héctor Deambrosis, terreno baldío y sin cercar, área superficial, 369 metros cuadrados, más o menos, aforado en 400 pesos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.28-4889-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección de Impuestos Directos, por cobro de Contribución Inmobiliaria, de la propiedad empadronada con el número 53039, de la manzana número 71-105 del pueblo Victoria", se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón Vidal, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que por sí o por apoderado, constituído en forma, comparezca dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Noroeste, en 36 metros 93 centímetros, a la calle Dionisio Coronel (ex Ibicuy), por igual extensión en su contrafrente; Sudeste, donde linda con la propiedad de Bernardino Bernadá; al Sudoeste, en 45 metros 53 centímetros, a la calle Arcasubí (ex Paysandú), por igual extensión en su costado Noreste, donde linda con las pro-

piedades de Eladio A. Velazco y Juan S. Cabanos, área superficial, 1681 metros cuadrados más o menos, aforado en 500 pesos. —Montevideo, Diciembre 22 de 1925.—Julio O. Dieux. Dic.28-4888-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de Contribución Inmobiliaria, de la propiedad empadronada con el número 37508, de la manzana número 168 B del pueblo Victoria", se cita, llama y emplaza a don Nicolás Brunetto, o al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que por sí o por apoderado, constituído en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tine una extensión de: al Sudoeste, en 8 metros 59 centímetros, a la calle Curusú (ex Industria), por igual extensión en su contrafrente Noreste, donde linda con la propiedad de Víctor Benavídez; al Noroeste, en 42 metros 95 centímetros, la propiedad de Cornelio Guerra, y al Sudeste en 42 metros 95 centímetros, la propiedad de Paulina de la Quintana. Terreno baldío y sin cercar, área superficial, 369 metros cuadrados, más o menos, aforado en 150 pesos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1925. —Julio O. Dieux. Dic.28-4887-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de Contribución Inmobiliaria, de la propiedad empadronada con el número 39490, de la manzana B, de los Campos Elíseos de esta sección" se cita, llama y emplaza a don Ramón Alonso, al propietario o cualquier persona que se considere con derecho al inmueble que se describe a continuación, para que por sí o por apoderado, constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Norte, en 10 metros 48 centímetros a la calle Carlos de la Vega (ex Fomento), por igual extensión en su contrafrente Sur, donde linda con Teodoro López; al Este y Oeste, en 53 metros de cada lado, lindando con Rómulo Gennelli y Benjamín Cetrullo. Terreno cercado y cultivado, área superficial, 555 metros cuadrados más o menos, aforado en 100 pesos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. —Julio O. Dieux.

Dic.28-4885-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber que en los autos sucesorios de Ana Severo de Paz y otros", se ha decretado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de nacimiento de Auristela Paz. Están equivocados los nombres de los padres de la inscripta, pues figuran como Cirino Pais da Silva y Ana Cándida Sebero y en sus lugares debe ponerse Cirino Paz da Silva y Ana Cándida Severo, que son los verdaderos. 2.o Partida de matrimonio de Auristela Paz. Está equivocado el nombre de las abuelas paterna y materna y se omitió el segundo apellido del abuelo materno, todo lo que debe certificarse en la siguiente forma: donde dice que el contrayente es hijo de Bernarda de Bargas debe decir que es hijo de Bernardina de Vargas; donde dice que la contrayente Auristela Paz es hija legítima de Cirino Paz y Ana Severo debe ponerse Cirino Paz da Silva y Ana Cándida Severo, que son los verdaderos. 3.o Partida de nacimiento de Devergelino. Se omitió el segundo apellido del abuelo materno, y está mal el nombre de la abuela; donde dice compareció Cirino Paz debe ponerse Cirino Paz da Silva y donde dice Anna Cándida Severo debe ponerse Ana Cándida Severo, que son los verdaderos. 4.o Partida de nacimiento de Benito. Debe corregirse el nombre de la abuela paterna y agregar el segundo apellido del abuelo materno en la siguiente forma: donde dice Bernardina Vargas, debe ponerse Bernardina de Vargas y donde dice Cirno Paz debe ponerse Cirino Paz da Silva. 5.o Partida de nacimiento de Liria. Aquí debe corregirse el nombre del abuelo paterno, pues dice Sirino Paz cuando el verdadero es Cirino Paz da Silva y agregar el nombre de Cándida al de la abuela, pues dice Ana Severo, siendo que el verdadero es Ana Cándida Severo. 6.o Partida de nacimiento de Isolina. También aquí debe establecerse que el nombre de la abuela materna es Ana Cándida Severo y no Ana Severo como está, y agregar el segundo apellido del abuelo materno, de manera que donde dice Cirino Paz debe decir Cirino Paz da Silva. 7.o Partida de nacimiento de Isaltina. La rectificación que debe hacerse en esta partida es la misma que la anterior, por ser idénticos los errores; de manera que donde dice Ana Severo y Cirino Paz, debe ponerse Ana Cándida Severo y Cirino Paz da Silva, que son los verdaderos. 8.o Partida de nacimiento de Pascasio. Los errores que deben corregirse en esta partida son los siguientes: se omitió el apellido del abuelo paterno por lo que debe agregarse Leal, donde dice don Manuel solamente; el nombre de la abuela materna también está mal; debe ponerse Bernardina de Vargas y no Bernardina Vargas como está; se omitió el nombre de Cándida en el de la abuela materna y agregar el segundo apellido del abuelo por la misma línea, debiendo ponerse de la siguiente manera: donde dice Cirino Paz poner Cirino Paz da Silva, y donde dice Ana Severo, poner Ana Cándida Severo, que son los verdaderos. 9.o Partida de nacimiento de Juan Amadeo. En esta partida debe corregirse el nombre de la madre, de los abuelos maternos y el de la abuela paterna, los que deben quedar en la siguiente forma: donde dice Euristela Paz, Bernardina de Bargas, Casimiro Paz y Ana Severo, debe ponerse Auristela Paz, Bernardina de Vargas, Cirino Paz da Silva y Ana Cándida Severo, respectivamente, que es el que les corresponde y siempre usaron. 10. Partida de nacimiento de Bernardino. En esta partida se omitió el nombre de todos los abuelos, por lo que debe ponerse que es nieto por línea paterna de Manuel L. Leal y Bernardina de Vargas y por línea materna de Cirino Paz da Silva y Ana Cándida Severo. 11. Partida de nacimiento de Delvira. Esta partida tiene los siguientes errores: el nombre de la inscripta es Delvira Leal y no Delviria Leal; el nombre de los abuelos maternos es Cirino Paz da Silva y Ana Cándida Severo, no Cirino Paz y Ana Severo como está; el nombre de la madre es Auristela Paz y no Oristela Paz; debiendo, por tanto, hacer las rectificaciones en el sentido indicado. 12. Partida de nacimiento de Eraclides. En esta partida se padecieron los errores siguientes: se omitió el segundo apellido del abuelo materno, por lo que donde dice que es nieto de Cirino Paz, debe ponerse Cirino Paz da Silva; también se omitieron los nombres de las abuelas; debiendo, en consecuencia, agregarse que es nieto por línea paterna de doña Bernardina de Varvas y por línea materna de doña Ana Cándida Severo. 13. Partida de nacimiento de Silvio. En esta partida debe hacerse las siguientes correcciones: donde dice que es nieto por línea paterna de Bernardina Vargas, poner que lo es de Bernardina de Vargas; y donde dice que es nieto por línea materna de don Cirino Paz y doña Ana Severo, debe ponerse que lo es de don Cirino Paz da Silva y Ana Cándida Severo. 14. Partida de nacimiento de Amalia. En esta partida están equivocados los nombres de los abuelos materaos, debido a omisiones sufridas; éstas deben subsanarse en la forma siguiente: donde dice que es nieto por línea materna de don Cirino Paz y de doña Ana Severo, poner que lo es de don Cirino Paz da Silva y de Ana Cándida Severo, que son los verdaderos. 15. Partida de defunción de Auristela Paz de Leal. Aquí debe establecerse que la madre de la extinta se llamaba Ana Cándida Severo y no Ana Severo, como por omisión aparece. Se hace constar que para la publicación de este edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. —Artigas, Diciembre 24 de 1925. — Juan J. de Souza, Escribano Actuario.

En.19-5275-v.feb.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo M. Vázquez, en representación de don Silverio da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Silverio da Rosa, en la siguiente forma: En dicha partida aparece la madre como Guiomar de Vargas y debe ponerse Guiomar Vargas. La abuela paterna figura como Josefa Pereira da Cruz y debe ponerse María Josefa Pereira. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que para esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1925. — Juan J. de Souza, Escribano Actuario. En.10-5274-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victorio Yemini, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. Para esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario. En.9_5092-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Quevedo, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de los treinta días, bajo apercibimiento. Para esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario. En.9_5093-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de doña Dominga Echeverry de Arzuaga o Dominga Etcheverry de Arzuaga, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que para la publicación de este edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 15 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario. Dic.28-4765-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Avogrado, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, quedando habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. En.20-5303-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Mariana Gargaglione de Cirigliano y Manuel Cirigliano, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, quedando habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 24 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. En.19-5272-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Meloghó de González, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, quedando habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 24 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. En.19-5271-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ramón Valdivia o Baldivia, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. Dic.16_4615-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Subasta

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "A. Joaquín Cardozo Brun, curador de Alberto Cardozo de Brun, por venia para ceder" se hace saber que el día cinco de Febrero próximo a las diez de la mañana y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil del mismo, asistido del suscripto Actuario, a la venta en subasta pública, de una fracción de campo, compuesta de diez hectáreas más o menos, proindivisas dentro de mayor superficie, situada en la novena sección de este Departamento, con los límites generales siguientes: al Norte, campo de la sucesión de Pedro G. Ortiz; al Sur, el bañado de los Tres Hermanos; por el Este, campo de la sucesión de Joaquín Pedro Cardozo y por el Oeste, campo de la sucesión de Nión y Otero, con la prevención de que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho. Y para ser

publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, haciéndose constar que se ha habilitado la presente feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 26 de 1925. — Federico F. Aguiar, Actuario interino. En.12-5149-v.en.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez de Feria, don Ataliva Lauz Aguiar, dictada en el expediente caratulado "Don Mauricio Gómez y Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez, sucesiones, y las mismas por rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado don Federico J. Aguiar, como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Antonio José Gómez, aparece el nombre y apellido de la madre como Manuela Souza, en vez de Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez; nacimiento de Carlota Gómez, aparece el nombre de Manuela Souza, en vez de Hermenegilda Manuela de Sauza de Gómez; nacimiento de Amalia Morera, en vez de Amalia Gómez y el nombre de la madre aparece Manuela Sosa de Morera, en vez de Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez, y en las de nacimientos de Clara, Manuel Gabino, Felisbino, Fernando, Erminda y Auta María Gómez, aparece el nombre de la madre Manuela Sosa, en vez de Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, por el término de treinta días, expido el presente, haciéndose saber que se ha habilitado la feria a los efectos de la publicación. — Melo, Enero 7 de 1926. — Cirilo Ibáñez, Actuario interino.
En.11-5130-v.feb.11.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que se ha presentado don Carlos Charles solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de una escritura de división de condominio expedida a favor de doña María Antonieta Silveira o a su madre Teófila C. Arruda y a sus hermanos Juan Belchor y Cecilia Silveira por el escribano Ramón R. Collazo, autorizada el 16 de Marzo de 1901, respecto de tres fracciones de campo situadas en la 8.a sección de Tacuarembó (Paso de Pereira), compuesta una de 40 hectáreas, 4.722 metros; otra de 848 hectáreas, 4.223 centímetros, 23 decímetros, contigua a la anterior, y otra también contigua de 260 hectáreas, 4.115 centímetros, 23 decímetros, que limitan por el Norte, con la Ida Silveira; al Sur, el río Negro; al Este, Celia Silveira y al Oeste, la Cañada de la Tigra, separando de Baltazar Silveira. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación — Melo, Diciembre 16 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.26-4833-v.en.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña Agustina Smit, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de defunción de Agustina Smit. Su verdadero nombre es María Meladi Schmitt y el nombre del marido en la misma partida debe ser Juan Daniel y no Juan solamente, que por error dicen haberse establecido. Partida de matrimonio de Agustina María, debe decir María Meladi Schmitt Partida de nacimiento de Alfredo Costabel, en el nombre de la madre dice Agustina Schmitt debe decir María Meladi Schmitt. Partidas de nacimiento de Emilia, Anita, Agustín, Amado, Sara, Ubaldo, Albina, Sofía, Daniel y Elisa Costabel, el nombre de la madre en dichas partidas debe ser María Meladi Schmitt y no Agustina María Schmitt, que por error se ha establecido. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 16 de 1925. — Raúl Barbot, Actuario.
En.23-5350-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaída en los autos "Garcé Rodríguez y García solicitan se declare en quiebra a Hipólito Pazos", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del fallido Hipólito Pazos para la junta que tendrá lugar el veinticuatro de Marzo del año entrante, a las diez horas, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Diciembre 11 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario. Dic.16-4630-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cruz Astiazarán y don Pantaleón Astiazarán, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 9 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.
En.20-5318-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos caratulados "Moysés Q. Blanchard contra la sucesión Manuela Rosano de Sosa, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos o interesados en la sucesión de doña Manuela Rosano de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo referenciado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace presente que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Diciembre 24 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.
Dic.30-4933-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Sanz, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Habilítase el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 17 de 1925. — Gerardo Cendán, Actuario.
En.4-5006-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Elisa Martínez de Barudi, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 24 de 1925. — Gerardo Cerdán, Actuario.
En.4-5005-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ema Esther Carriquiry, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 11 de 1925. —Felipe H. Ortiz, Actuario.
Dic.17-4663-v.en.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Gonzalo Bordagorry, acreditando su personería en forma e iniciando los autos caratulados "Julián Olivera. Sucesión. Rectificación de partidas", y en los que solicita en su escrito y en la parte relativa lo siguiente: "1.o En la partida de matrimonio del causante y en las de nacimiento de sus hijos Servando y Ramón, aparece el apellido de la esposa del causante y el del padre de éste, escrito Estefa y debe escribirse Estefan, con n al final. 2.o En la partida de nacimiento de Servando, escrito el nombre de éste con b labial en lugar de estarlo con V labio dental". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Minas, Diciembre 24 de 1925.— Felipe H. Ortiz, Actuario.
En.12-5151-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Cebe, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 10 de 1925.— Luis Seguí, Actuario interino.
Dic.16-4627-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

TDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado: "Salustiana Olid y otras contra los sucesores de Pablo Guira, investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en contestar la filiación natural, que se reclama, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en el mismo. —Rocha, Noviembre 21 de 1925. — Juan Cendán, Escribano. Dic.17-4665-en.26.

Segunda copia

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José B. Umpiérnez solicitando segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de una hijuela relativa a un bien adquirido por el nombrado señor, a título de herencia, de su señor padre don Mateo B. Umpiérrez, consistente en una fracción de terreno de chacra sito en el ejido de esta ciudad, compuesto de seis hectáreas, tres mil doscientos setenta y tres metros comprendida en mayor área dentro de los siguientes límites generales: al Nordeste, calle por medio, con terreno de doña Isidora Sosa Sánchez y predio de don Emilio Cabrera (hoy su sucesión); al Noroeste, con terreno de doña Vicenta Sosa de Corbo; al Sudoeste, propiedad que fué de don Juan Piñeiro y al Sudeste, Camino Nacional al Brasil y a fin de que los interesados que tuvieren que oponer reparo en esta gestión, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se ha habilitado el feriado mayor. — Rocha, Diciembre 10 de 1925.—Juan Cendán, Escribano.
Dic.26-4842-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Máximo Vegler, posesión treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Ramón Andrada y a cualquier persona que se crea asistida de derechos sobre un terreno solar sito en la manzana número quince de esta ciudad, compuesto de veintitrés metros quince centímetros de frente a la calle Misiones, por igual extensión en su costado, por donde linda con doña Inés González de los Santos, por veinticuatro metros quince centímetros en su otro frente a la calle 18 de Julio, e igual extensión en el otro costado, que linda con la sucesión N. Bárbara, para que dentro del término de noventa días comparezcan, por sí o por intermedio de apoderado, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en el mismo. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1925. —Juan Cendán, Escribano.
Dic.21-4745-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Cándido Pereira, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 27 de 1925. — Juan Cendán, Escribano. Dic.17-4664-v.en.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor José R. Gutiérrez, solicitando rectificación del acta de defunción del causante don Horacio Rodríguez Pereira, en la cual se ha padecido error, pues aparece con el nombre de Horacio Rodríguez cuando el verdadero es Horacio Rodríguez Pereira. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado mayor para la publicación de la misma. — Salto, Diciembre 28 de 1925. — Jorge N. Castro. Actuario.
En 8-5069-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos "Año 1924.—Número 720.—Cassinoni y

Harispuru, quiebra", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de dicha quiebra, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 4 de Febrero de 1926, a las 10 horas, para considerar los créditos presentados por el síndico, de acuerdo con el artículo 1672 del Código de Comercio. Se previene: 1.o Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta; y 2.o Que ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 18 de 1925. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.26-4856-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don Santiago Tosoni, y en su mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Octubre 6 de 1924. — Agustín Labadie, Escribano. Oct.24-2176-v.en.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angélica Viera de Fontes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1925. — Fernando Suárez, Actuario. En.23-5351-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, dictado en los autos caratulados "Pedro Bonet contra Natividad Leandra Techera, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la ejecutada doña Natividad Leandro Techera o sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a los efectos de la publicación.—Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1925. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. En.4-4991-v.feb.4.

Remates Judiciales

JOAQUIN J. ROMERO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al titular de primer turno, doctor don Martín Berinduague, por resolución dictada en los autos sucesorios de don Martín Soldini, se hace saber al público que el día seis de Febrero próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Joaquín J. Romero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda, y sobre la base de diez mil pesos y de cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos sesenta centésimos, respectivamente, los siguientes bienes: 1.o A las 17 horas: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones del Barrio Reus del Norte, en la manzana quinientos cuarenta de la novísima ciudad, de esta Capital, señalado en el plano respectivo con el número trece, y se compone de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudoeste a la calle San Fructuoso, donde la puerta del edificio está señalada con el número ciento treinta y ocho, entre la de Guaviyú y Casupá, por cuarenta y cinco metros setecientos setenta y siete milímetros de fondo al Nordeste donde linda con el solar número nueve y parte del ocho, y por el Nordoeste y Sudeste, con terreno de la misma manzana; encerrando una extensión superficial de trescientos noventa y tres metros catorce decímetros y veintiún centímetros; y 2.o A las 17 horas y 45: Un solar de terreno con el empedrado de su frente pago, ubicado a inmediaciones del Reducto, en la manzana número quinientos setenta y seis de la novísima ciudad de esta Capital cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número tres, y se compone de una extensión superficial de cuatrocientos quince metros y veintiún decímetros, teniendo cinco metros de frente al Sud a la calle Aurora, entre la de Marcelino Sosa y Rocha; treinta y siete metros y ochenta y ocho centímetros al Este, confinante con el solar dos; treinta y siete metros setenta y dos centímetros en el Oeste, lindando con el solar cuatro, y por el fondo, al Norte, limita con una Estación del Tranvía Oriental. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que no se oirá oferta que no supere al valor de las tasaciones establecidas; 3.o Que los gastos de escrituras de ratificación definitiva y los certificados y más el uno por ciento de comisión del rematador, serán de cuenta de los compradores; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a disposición de los interesados haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 13 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

Informes: calle Rivera 2347 (1er. piso) y Bulevar Artigas. En.21-5323-v.feb.6.

LORENZO J. PEREZ

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Feliciana Crosa de Pérez", se hace saber al público que el día veintiuno del entrante mes de Febrero, habilitado al efecto, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Lorenzo J. Pérez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de una fracción de campo situada en Chamizo, tercera sección judicial del Departamento de San José, que es parte de la señalada con el número dos en el plano levantado en Abril de mil ochocientos ochenta por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez, cuya fracción, según plano levantado el veintitrés de Julio del pasado año por el agrimensor don Isaac C. Díaz, ha sido dividida en dieciocho chacras y tiene, cada una de ellas la siguiente extensión superficial: chacra número uno, veinte hectáreas tres mil quinientos ochenta metros noventa y dos decímetros. Chacra número dos, veinticinco hectáreas quinientos nueve metros, cincuenta y siete decímetros. Chacra número tres, veintiocho hectáreas, tres mil ciento un metros, ochenta y cinco decímetros. Chacra número cuatro, treinta y dos hectáreas, nueve mil novecientos ochenta y seis metros ochenta y ocho decímetros. Chacra número cinco, treinta y cuatro hectáreas, dos mil quinientos doce metros cincuenta y siete decímetros. Chacra número seis, veintiséis hectáreas, mil seiscientos cincuenta y dos metros ochenta y cuatro decímetros. Chacra número siete, veintidós hectáreas, nueve mil ochocientos setenta metros. Chacras números ocho y nueve, cada una veintinueve hectáreas, nueve mil ochocientos setenta metros. Chacra número diez, dieciséis hectáreas, dos mil novecientos noventa y cuatro metros, ochenta y dos decímetros. Chacra número once, diecinueve hectáreas, cuatro mil quinientos noventa y tres metros sesenta y tres decímetros. Chacra número doce, dieciocho hectáreas. Chacra número trece, veinticinco hectáreas, mil doscientos ochenta y siete metros cuarenta y tres decímetros. Chacra número catorce, veinte hectáreas tres mil quinientos noventa y siete metros treinta y ocho decímetros. Chacra número quince veintisiete hectáreas, nueve mil treinta y ocho metros doce decímetros. Chacra número dieciséis, veintinueve hectáreas, cinco mil novecientos ochenta metros, quince decímetros. Chacra número diecisiete, veintisiete hectáreas, ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros, cuarenta y tres decímetros, y chacra número dieciocho, veinticuatro hectáreas, novecientos setenta y dos metros treinta y tres decímetros. Estas fracciones están aforadas para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de ciento cuatro pesos la hectárea. Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 466, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: Oficina Cerrito 444.

En.21-5336-v.feb.20.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. — De dos propiedades con frente a la gran Avenida Millán números 2458, 2466 y 2468, casi esquina Domingo Aramburú. Con eléctrico en la puerta. Una posición colosal. Unica por su creciente valorización.

Consta la casa número 2458 de ocho piezas, dos patios y demás servicios. La número 2466 y 2468 tiene cinco piezas, dos amplios galpones, ocupados por una carpintería, fuerza motriz y demás comodidades. Producen gran renta mensual.

El jueves 4 de Febrero, a las 17 horas, remataré estas dos propiedades por separado, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Francisco Piria contra Ruperto Barros, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo, a las 17 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.a Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, sito en esta Capital, paraje conocido por el Reducto, compuesto de 467 metros 14 decímetros cuadrados teniendo 10 metros 875 milímetros de frente al Oeste al camino Millán, por donde su puerta está designada con el número 2458; 44 metros 81 centímetros al Norte, lindando con el inmueble que se describirá enseguida; 45 metros 60 centímetros al Sud, lindando con doña Rita Olegaria Pérez o sus sucesores, y 10 metros 50 centímetros al Este, lindando con don José Sanseve. 2.a Otro solar de terreno contiguo al anterior, con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, compuesto de 468 metros 54 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 60 centímetros de frente al Oeste al camino Millán, por donde sus puertas están designadas con los números 2466 y 2468; 43 metros 93 centímetros al Norte, lindando con don José Penino y don J. C. Carrasco; 10 metros 68 centímetros al Este, lindando con don José Millán, y 44 metros 81 centímetros al Sud, lindando con el inmueble antes deslindado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escrituras de venta y los certificados correspondientes serán de cargo de los compradores; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827 (Costado Norte).

En.19-5280-v.feb.4.

GARAVAGNO Y STAJANO

JUDICIAL

Tres buenas propiedades magníficamente ubicadas, a pocos metros de la Avenida San Martín y calle Sierra, muy próximas al Palacio Legislativo, calle Isidoro De María número 1366, entre Avenida San Martín y Maracajá.

Consta de cinco habitaciones, cuarto de baño, cocina, w. c. y pieza para el servicio, algibe, gran patio con parral de hierro, tirantería de hierro, luz eléctrica, aguas corrientes, caño maestro y vereda pagados, etcétera. Base: $ 10.000.

Calle Isidoro De María número 1362. Tiene una entrada cochera, un gran galpón al fondo, parral, etc. Base: $ 2.000.

Para visitar estas dos propiedades pedir las llaves en la calle Isidoro De María número 1358.

Calle Nicaragua número 1584, entre Sierra y Magallanes. Consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño, despensa, cocina, dos piezas para el servicio, dos patios con claraboya, zaguán, cancel, algibe, luz eléctrica, aguas corrientes, caño maestro, arrimos, vereda, todo pagado. Base: $ 6.000.

Puede visitarse todos los días de 18 a 19 horas.

El domingo 31 de Enero, a la hora 16, las dos primeras, y a la hora 17 la última, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Rosa Nell de Puppo", se hace saber al público que el día 31 de Enero de 1926, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por los martilleros Garavagno y Stajano, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda, y sobre la base del avalúo hecho por la Dirección General de Avaluaciones, que lo es de $ 10.000.00, de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de este Departamento, compuesto de un área superficial de doscientos sesenta y cinco metros nueve mil trescientos noventa y dos centímetros, deslindados así: nueve metros ochenta y seis centímetros de frente al Norte, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1366, y da a la calle Isidoro De María; veintisiete metros trescientos setenta y cinco milímetros en la línea del costado Oeste, lindando con la fracción de la misma sucesión; veintisiete metros treinta y seis centímetros en el cos-

tado Este con Ernesto Saporiti, y nueve
metros cincuenta y ocho centímetros en la
línea del fondo al Sud, lindando con la mis
ma sucesión; 2.o Otro solar de terreno ubi
cado en el mismo paraje, con el edificio
y mejoras que contiene, compuesto de un
área superficial de ciento setenta y un me
tros nueve mil trescientos sesenta y cinco
centímetros cuarenta y dos milímetros, des
lindados así: tres metros sesenta y siete
centímetros de frente al Norte sobre la ci
tada calle Isidoro De María, por donde la
entrada del edificio está señalada con el
número 1362; treinta y dos metros ochenta
centímetros en el lado Oeste, lindando con
don Emilio J. Paz; veintisiete metros tres
cientos setenta y cinco milímetros al Este,
lindando con la propiedad anteriormente des
cripta, formando un martillo de nueve me
tros cincuenta y ocho centímetros al final
de dicha línea, lindando: al Norte, con el
lote anteriormente descripto; trece metros
veintiún centímetros en la línea del fondo
al Sud, lindando con Luis Garreto, y cuatro
metros sesenta y tres centímetros al Este,
también por donde linda con Ernesto Sa
poriti. Este bien está avaluado por la Di
rección General de Avaluaciones en la suma
de $ 2.000.00. Los inmuebles referenciados
están empadronados con el número 11939, y
fueron divididos en los dos lotes deslinda
dos anteriormente por el agrimensor don
Manuel Rodríguez Mujica en Marzo de mil
novecientos veintidós. Y que el mismo día,
a las 17 horas, en el lugar de su ubicación,
también se procederá, por los mencionados
martilleros, con asistencia del Alguacil y Ac
tuario del Juzgado, a la venta en remate
almoneda, y sobre la base del avalúo prac
ticado por la Dirección General de Avalua
ciones, del siguiente bien: Un solar de te
rreno con edificio, ubicado en el barrio de
la Aguada, octava sección judicial de este
Departamento, compuesto de un área super
ficial de ciento setenta metros veinticinco
decímetros, teniendo ocho metros cuarenta
centímetros de frente al Norte sobre la ca
lle Nicaragua, por donde la puerta de en
trada está señalada con el número 1584, an
tes 92 c; veintitrés metros en el costado Es
te, por donde linda con doña María Grandal;
veintidós metros cuarenta centímetros en
el Oeste, lindero con don Pedro Coria, y seis
metros sesenta centímetros en la línea del
fondo al Sud, limitando con la sucesión de
don José Trassante. Este bien está avalua
do por la Dirección General de Avaluacio
nes en la suma de $ 6.000.00, y empadrona
da con el número 12683. Se previene: 1.o Que
el mejor postor deberá consignar el diez por
ciento de su oferta, en el acto de serle acep
tada, en garantía de la misma; 2.o Que no
se oirá oferta que no supere el valor de
sus respectivas tasaciones; 3.o Que los gas
tos de escrituración, certificados, etc., se
rán de cuenta del comprador; 4.o Que los
títulos y antecedentes relativos a esta ven
ta se encuentran de manifiesto en la Ofi
cina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón
número 472, a disposición de los interesados;
y 5.o Que ha sido habilitada la feria ma
yor a los efectos de esta publicación. — Mon
tevideo, Diciembre 31 de 1925. — Patricio A.
Pereira, Actuario.
En.15-5227-v.en.30.

JOSE ERNESTO RUIZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de S. S.a el se
ñor Juez Letrado Departamental de Soriano,
doctor don Gerardo González Mourigán, y
lo proveído por el suscripto Juez de Paz de
la 3.a sección, en los autos caratulados "Año
1923. — Sucesión de Rufina Luque de Villal
ba", se hace saber al público que el día sá
bado seis de Febrero próximo, a las dieci
siete horas, en las puertas de este Juzgado
de Paz, en la ciudad de Dolores, el marti
llero don José Ernesto Ruiz, asistido del
escribano don Francisco M. Solari y del sus
cripto Juez comisionado, procederá a vender
por ofertas que superen las dos terceras
partes de las respectivas tasaciones, los si
guientes bienes inmuebles, pertenecientes a
la sucesión de Rufina Luque de Villalba, que
se describen así: 1.o Tres fracciones de cam
po para agricultura y pastoreo, que por es
tar contiguas forman un solo lote, empa
dronado con el número 1276, compuesto en
conjunto de ciento noventa y cuatro hectá
reas cinco mil cuatrocientos treinta y ocho
metros cuarenta y cuatro decímetros cua
drados, situado en esta sección judicial, en
el paraje conocido por Cañada de Nieto, lin
dando actualmente: por el Norte, con el río
San Salvador; por el Sur, Juan Monnet; por
el Este, sucesión de José Aguirrebarrena, y
por el Oeste, Juan Guigou y Hermanos. Ta
sada en conjunto, a ciento sesenta y ocho
pesos la hectárea, siendo las dos terceras
partes de la tasación ciento doce pesos: 2.o
Un solar de terreno con edificio, situado en
la planta urbana de esta ciudad de Dolores,
empadronado con el número 584, compuesto
de mil ochocientos ochenta y un metros y
treinta y siete decímetros cuadrados, lin
dando, según títulos: al Norte, calle Cons
titución; al Sur, la sucesión de Fernando
Oroná; al Este, la calle Soriano, y al Oeste,
con Abelardo García. Tasado en mil tres
cientos pesos; y 3.o Un solar de terreno con
edificio, situado en la planta urbana de es
ta ciudad de Dolores, compuesto de una su
perficie de dos mil doscientos sesenta y cua
tro metros cuadrados, empadronado con el
número 911, lindando: al Norte, la calle Nue
va Palmira; al Sur, Gil Llorens; al Este,
José Matturo y otro, y al Oeste, la avenida
Grito de Asencio. Tasado en tres mil qui
nientos pesos. Se previene: A) Que no se
aceptará oferta que no supere las dos ter
ceras partes de las tasaciones expresadas;
B) Que el mejor postor consignará el diez
por ciento de su oferta, en el acto de serle
aceptada; C) Que los títulos y demás ante
cedentes se encuentran en esta oficina, don
de pueden ser examinados por los interesa
dos; D) Que los gastos de escrituras de
finitivas serán de cuenta de los comprado
res; y E) Que ha sido habilitada la presen
te feria judicial para la tramitación de este
juicio. — Dolores, Enero 8 de 1925. — Ma
nuel Pose Rey, Juez de Paz.
En.14-5197-v.en.30.

JOAQUIN J. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor
Juez Letrado de lo Civil e Intestados de
tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dic
tada en el expediente caratulado "María
Bellenda de Brunetto y otros. Venta de pro
piedad", se hace saber al público que el día
28 del corriente mes de Enero a las horas
que se indicarán y en el lugar de sus res
pectivas ubicaciones, por intermedio del
martillero don Joaquín J. Romero, con asis
tencia del Alguacil y Actuario del Juzgado,
se venderán en remate almoneda y sobre
las bases de 6.000, 9.500, 9.000 y 6.000 pesos,
respectivamente los siguientes bienes: 1.o
A las dieciséis horas: 2 solares de terreno
que forman un sólo lote, con el edificio y
demás mejoras que contienen y le corres
pondan, situados en la 14.a sección judi
cial de este Departamento, y que según pla
no levantado por el agrimensor Adolfo Díaz
Canessa, en Febrero de 1922 están señala
dos con los números uno y dos y se com
ponen de 583 metros 6.246 centímetros cua
drados, teniendo 37 metros 33 centímetros
al Norte, sobre la calle Fernando Otorguez;
16 metros 12 centímetros al Este, lindando
con el solar número 3; 35 metros 8 centí
metros al Sur, lindando con don J. M. Ro
dríguez; y 16 metros 29 centímetros al Oes
te, sobre el Camino Suárez, por formar es
quina. 2.o A las dieciséis horas y 45: Un
solar de terreno con las mejoras que con
tiene y le correspondan, situado en la juris
dicción del Paso del Molino a inmediaciones
del Prado, 20.a sección judicial de este
Departamento de Montevideo, señalado en
el plano de mensura, del agrimensor don
Guillermo P. Rodríguez en el mes de Agos
to de 1910 con el número 1, compuesto de
371 metros 93 decímetros cuadrados, te
niendo 9 metro 63 centímetros de frente al
Sudeste, sobre el Camino de Castro; 40 me
tros 60 centímetros en la línea Noreste, que
por ser esquina dan frente sobre calle de
17 metros de ancho; 40 metros 61 centíme
tros en la línea Sudeste, lindando con el
solar número 2, el cual da también frente
al Sudeste, sobre el Camino de Castro, y 9
metros 32 centímetros en su fondo al Nor
oeste, lindando con el solar número 5, el
cual da también frente al Noreste, sobre
la calle de 17 metros de ancho. 3.o A las
diecisiete y treinta. Un solar de terreno
con las mejoras que contiene y le corres
pondan, situado en la 20.a sección judicial
de este Departamento, señalado en el pla
no levantado por el agrimensor Bernardino
N. Silva, el 22 de Enero de 1915 con el
número 5, compuesto de 447 metros 7.416
centímetros cuadrados, teniendo 9 metros 50
centímetros de frente al Sudeste, sobre el
Camino Millán; 47 metros 64 centímetros
en la línea Noreste, lindando con el solar
número 4; 9 metros 41 centímetros en su
fondo al Noreste, lindando con parte del
solar número 7; y 46 metros 92 centíme
tros en la línea Sudeste, lindando con el
solar número 6. 4.o Acto continuo. Un solar
de terreno con sus edificios y demás anexos
que contiene y le correspondan, situado de
otro lado del Paso de las Duranas, en este
Departamento, señalado con la letra B en
el plano de subdivisión de fecha 3 de Fe
brero de 1899, levantado por el agrimensor
don Marcos Barbot compuesto de 402 me
tros 12 decímetros cuadrados, teniendo 13
metros 48 centímetros de frente al Este,
sobre el Camino Millán; 12 metros la lí
nea del fondo al Oeste, lindando con el so
lar letra C.; 30 metros 29 centímetros en
el costado del Norte, lindando con el solar
letra A de don Pedro Sogliano; y 36 metros
73 centímetros en el costado Sur, que por
formar esquina son también de frente a la
calle General Miró. Se previene: 1.o Que
el mejor postor deberá consignar el diez
por ciento de su oferta en el acto de serle
aceptada, a los efectos del artículo 919 del
Código de Procedimiento Civil. 2.o Que no
se admitirá oferta que no exceda de las
bases fijadas. 3.o Que los gastos de escri
turación, certificados, etc., y el uno por
ciento de comisión de remate serán de car
go de los compradores. 4.o Que los títulos
y demás antecedentes se encuentran en es
ta Oficina Actuaria, calle Sarandí número
423 de manifiesto y a disposición de los in
teresados. 5.o Se hace constar que se ha ha
bilitado la feria mayor a los efectos de las
publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de
1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Domicilio del martillero calle Rivera nú
mero 2347 (1.er piso) y Bulevar Artigas.
En.12-5160-v.en.28.

EDICTO JUDICIAL — De mandato del se
ñor Juez Letrado de Comercio de primer
turno, doctor don Mariano Pereira Núñez,
se hace saber que el día 29 de Enero en
curso, a las dieciséis horas, y en la Bolsa
de Comercio, calle Zabala número 1539, el
rematador señor José M.a Santos, asistido
del Alguacil y del Actuario del Juzgado,
procederá a vender en remate público al
mejor postor, los siguientes bienes: Tres
fracciones contiguas de terreno con todas
las construcciones y mejoras que existen en
ellas, situadas en la vigésimaprimera sec
ción judicial de este Departamento, a inme
diaciones de la Estación Sayago del Ferro
carril Central del Uruguay, empadronadas
con el número cincuenta y un mil seiscien
tos treinta y siete, y compuestas, en con
junto, de diecinueve hectáreas, siete mil no
vecientas sesenta y cinco centiáreas, cua
renta y cuatro decímetros, lindando: al Nor
te, el camino Laguna Merín por medio, con
la sucesión Bauzá; al Sur, con parte del ca
mino Ganaderos; al Sudoeste, con la vía fé
rrea; al Este, con el camino de los Molinos
de Raffo, y al Oeste, con sucesores de don
Horacio Fariña y don Justino Piñeiro. Se
previene: A) Que el mejor postor deberá
consignar en manos del señor Actuario, en
el acto del remate, el diez por ciento de
su oferta, en garantía de la misma; B) Que
las escrituras presentadas y demás antece
dentes están en la Oficina Actuaria, calle
Rincón número 473, a disposición de los in
teresados por el término de ley; C) Que los
gastos de escrituración, certificados, etc., se
rán de cuenta del comprador; D) Que para
estas publicaciones se habilitó la feria ma
yor; E) Que esta venta ha sido decretada
en los autos caratulados "Banco de la Re
pública contra Metzen, Vicenti y Cía., eje
cución de hipoteca". — Montevideo, Enero
8 de 1926. — Mateo Mario Figares, Escriba
no Público.
En.14-5200-v.en.29.

VICTORICA Y MUIÑOS
JUDICIAL

El lunes 8 de Marzo a las 16 horas. En el
vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Los bue
nos campos de Allende en Artigas. De
acuerdo con el siguiente

EDICTO — De mandato del señor Juez Le
trado de Comercio de primer turno, doctor
don Mariano Pereyra Núñez, se hace saber
que el 8 de Marzo de 1926 a las 16 horas
y en la Bolsa de Comercio, calle Zabala nú
mero 1539, los rematadores señores Victo
rica y Muiños, asistidos del Alguacil y del
Actuario del Juzgado, procederán a vender
en remate público al mejor postor, lo si
guiente: varias fracciones de campo con to
das las mejoras que contienen, situadas en
la primera sección del Departamento de Ar
tigas, compuesta la primera de mil nove
cientas sesenta y ocho hectáreas mil seis
cientas cuarenta y siete centiáreas y dos
decímetros, lindando: al Norte, con la cu
chilla Yacaré Cururú; al Sur con el arro
yo Tres Cruces Chico; al Este, cañada por
medio con don Leonidas y don José Cándi
do Paiva; y al Oeste, con campo arrendado
a la sucesión de don Claudio Fagundes. La
segunda fracción se compone de doscientas
veintiuna hectáreas tres mil seiscientas cua
renta y tres centiáreas y confina: al Norte,
con la Cuchilla Yacaré Cururú; al Sur, con
don José C. Paiva y Bica; al Este, con doña
Leonidas Paiva de Bica; y al Oeste, con do
ña María Abadíe. La tercera fracción tiene
una superficie de mil quinientas setenta y
tres hectáreas nueve mil metros setenta y
cuatro decímetros y está dividida en dos
fracciones contiguas: una señalada con la
letra A en el plano levantado el veintisiete
de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco
por el agrimensor don Juan H. Jaureche, se
compone de novecientas cuarenta y tres
hectáreas, siete mil cuatrocientos noventa
y siete metros y linda: al Norte, con don
Carlos Lecueder; al Sur, con la fracción le
tra G; al Este, con el Ejido de San Euge
nio, hoy Artigas, y la Colonia General Ri
vera, y al Oeste, el arroyo Chiflero, la Co
lonia General Rivera y la fracción letra B.
Y la otra fracción señalada con la letra B
en el plano citado, se compone de seiscien
tas treinta hectáreas, mil quinientos tres
metros setenta y cuatro decímetros y lin
da: al Norte con la fracción D.; al Sur, con
la cuchilla Yacaré Cururú; al Este, con la
fracción letra A., y al Oeste, con la cañada
Sarandí, la Colonia General Rivera y con
los señores Figa y Madeiro. La cuarta frac
ción, señalada en el mismo plano referido
con la letra G., se compone de mil treinta
y seis hectáreas, seis mil seiscientas noven
ta y tres centiáreas y linda: al Norte, con
la ya deslindada fracción letra A.; por el
Sur con la cuchilla Yacaré Cururú; por el
Este, con la Colonia General Rivera y por
el Oeste, con la descripta fracción B. Y la
quinta fracción de campo se compone de
seiscientas sesenta y cinco hectáreas, que

son parte y resto después de deducidas las ventas hechas, de una fracción de cuatro mil trescientas cuarenta y ocho hectáreas dos mil quinientos cuarenta y nueve metros, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, la cuchilla Yacaré, al Sur, el arroyo Tres Cruces Grande; Al Este, don Apolinario y don Francisco Machado, y al Oeste, los herederos o sucesores de doña Carolina, doña Joaquina y doña Idalina Machado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. B) Que las escrituras presentadas por el Banco de la República y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, a disposición de los interesados por el término de la ley. C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta exclusiva del comprador. D) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados "Banco de la República contra M. Allende y Compañía. Cobro de pesos" E) Que para las publicaciones se habilitó la feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1925. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Comisión a cargo del comprador: 1 o|o.

Por más datos a nuestro escritorio, calle Galicia número 1008. Montevideo.

En.18-5253-v.feb.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Modesta Rodríguez de Rama" se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes de Enero, a las horas que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de las dos terceras partes de 7.500 pesos y 700 pesos, respectivamente, los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas: Una fracción de terreno de figura irregular, con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la nueva ciudad, de esta Capital, compuesta de 633 metros cuadrados, poco más o menos, teniendo 7 metros de frente al Sud sobre la calle Mercedes, donde la puerta está designada con el número 1621; treinta metros 348 milímetros en el lado Oeste, lindando con sucesores de los señores Belgrano Hermanos y doña Rosa Saint Bois de Holveg; 17 metros 28 centímetros en el fondo al Norte, lindando con doña Juana Arechegaray, y el costado Este, partiendo del frente, mide 18 metros 50 centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hacia el mismo viento de 9 metros 60 centímetros de ancho, por 10 metros 30 centímetros de largo hacia el Norte, hasta llegar a la línea del fondo, lindando con don Carlos Saporiti y doña Dolores Méndez de Medina; 2.o A las diecisiete horas: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, señalado con el número 18 de la fracción D del barrio Vilardebó, de esta Capital, compuesto de 371 metros 30 decímetros 27 centímetros cuadrados, y que, según plano del agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, se deslindan así: al Oeste, 8 metros 59 centímetros de frente sobre la calle Cufré, donde la puerta está designada con el número 12; por el Norte, 47 metros, que lindan con el solar 17; por el Sud, 39 metros 45 centímetros que lo separan del solar número 19, y por el Este, 11 metros 63 centímetros, por donde linda con terrenos de la Compañía Nacional. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y remate. — Montevideo, Enero 8 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Informes: Misiones 1362.

En.12-5156-v.en.30.

ANTONIO S. ZORRILLA

JUDICIAL

Casita esquina en Pocitos, calle Francisco J. Muñoz y Pagola. En el pasaje obligado a Malvín y Carrasco. Consta de 2 piezas grandes y 1 chica, cocina, escusado y parral. Base: $ 1.300. El jueves 28 de Enero a las 6 y 1|2 p. m. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones de José Dodero Paulina Cervetto de Dodero, Angela Pastorino de Dodera y Luis Juan Dodera" se hace saber al público que el día 28 de Enero de 1926 a las 18 y 30, se procederá, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base del aforo establecido para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, ubicado en Pocitos, dieciocho sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Javier Alvarez el veintidós de Julio de mil novecientos diez, compuesto de un área superficial de ciento sesenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros, deslindados así: diez metros de frente al Suroeste, sobre la calle Manuel V. Pagola y de diecisiete metros también de frente por ser esquina, al Sudeste, sobre la calle Francisco L. Muñoz; igual extensión al Nordoeste, lindando con el solar número dos y nueve metros noventa y nueve centímetros en la línea del fondo al Nordeste, confinando con el solar número cuatro. Este bien está aforado para el pago de la Contribución en la suma de $ 1.300. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Codigo de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. 3.o Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472 a disposición de los interesados; y 4.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1925. —Patricio A. Pereira, Actuario.

En.11-5112_v.en.28.

ANTONIO S. ZORRILLA

JUDICIAL

En la Aguada. Dos buenas propiedades.

El miércoles 27 de Enero, a las 16 horas, Yatay 1429 y 1431, entre Avenida San Martín y Marcelino Sosa. Produce $ 2.100. Base: $ 16.000.00.

A las 17 horas, la barraquita, calle Martín García 1722 y 1726. Gana: $ 600.00. Base: $ 3.400.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Angel Pozzoli", se hace saber al público que el día 27 de Enero próximo, y a las horas que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda, y sobres las bases de dieciséis mil pesos y tres mil cuatrocientos pesos, respectivamente, los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la Aguada, de esta Capital, compuesto de 12 metros 26 milímetros de frente al Sud sobre la calle Yatay, donde las puertas están designadas con los números 1429 y 1431, por 36 metros 75 milímetros de fondo al Norte, lindando con don Cornelio Guerra; por el Este, con don Bernardo Aguirre, y por el Oeste, con don Conrado Niding; 2.o A las diecisiete horas: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, sito en esta ciudad, manzana 509, compuesto de 270 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Martín García, donde sus puertas están designadas con los números 1722 y 1726, por 27 metros de fondo al Sud, lindando con el solar 21; por el Este con los solares 22, 23 y 24, y por el Oeste, con doña Angela Maglio de Narváez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los compradores abonarán el uno por ciento de comisión de remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Más informes: Misiones 1365.

En.11-5113-v.en.27.

JOSE D. AYCAGUER

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Rosendo Carbonell contra Solano Malceñido. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Enero del año entrante, a las horas que se expresarán y en las puertas de este Juzgado, calle Rivera número 641, por intermedio del rematador don José D. Aycaguer, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A las diez horas: Una fracción de terreno de chacra, ubicada en el ejido de esta ciudad, compuesta de una superficie de siete hectáras, seis mil cuatrocientos veintidós metros y ochenta centímetros, que linda: al Norte y Este, don Fructuoso C. Malceñido; al Oeste, arroyo por medio, con don Antonio Volpe y doña Carmen Cardozo de Núñez, y por el Sur, don Mauro Flores. A las diez horas y quince: Las diecisiete y dieciocho avas partes que le pertenecen en común y proindiviso con doña Sabina Malceñido, sobre un terreno, sus construcciones, accesorios y servidumbres que contiene, ubicado en la manzana ciento cuarenta y tres, empadronado con el número ochocientos cincuenta y cuatro en la planta urbana de esta ciudad, compuesto todo el terreno de una extensión superficial de novecientos quince metros veintitrés decímetros y setenta y cinco centímetros, lindando: al Norte, su frente, calle Tacuarembó; al Sur, terreno de Joaquín Arrospide; al Este, sucesión de Pedro Carbone y al Oeste, con Valentín Olivares. A las diez horas y treinta: Una fracción de campo con todos sus accesorios, ubicada en la undésima sección de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y cuatro hectáreas, dos mil doscientos treinta y ocho metros dos mil doscientos catorce centímetros y sesenta y siete milímetros, que lindan: en un frente proporcional con el río Negro y límite a un costado al Sureste con campo que fué de Juan Azcué, hoy, de don Solano Malceñido; y por los otros vientos con don Solano Malceñido. A las diez horas y cuarenta y cinco: Una fracción de campo con sus accesorios, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro hectáreas dos mil doscientos treinta y ocho metros dos mil doscientos catorce centímetros y sesenta y ocho milímetros, ubicada como el todo del que es parte en la undécima sección de este Departamento y comprendida dentro de una fracción de doscientas ochenta y ocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta y seis metros cuatro mil cuatrocientos veintinueve centímetros y treinta y cinco milímetros cuadrados, ubicándose la superficie de campo expresada para la ejecución en la siguiente forma: dándole parte proporcional al río Negro y limitada al Norte y Noroeste con don Herminio Areco y doña Carmen Velázquez, y por los otros vientos con otra fracción de campo del deudor Malceñido. A las once horas: Una fracción de campo con sus accesorios, ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de una superficie de doscientas cuarenta y ocho hectáreas, lindera por el Norte y Noroeste, el río Negro, don Ladislao Rubio, don Alfredo Correa y la sucesión de Azcué; por el Sur, con doña Rosa Velázquez, hoy don Solano Malceñido, y por el Noroeste, calle por medio, con don Herminio Areco. A las once horas y quince: Una fracción de campo y sus accesorios sita en la undécima sección de este Departamento, ubicada y contigua a la descripta anteriormente, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y una hectáreas, cuatro mil quinientos dieciséis metros y sesenta y ocho decímetros, lindera por el Norte, con el río Negro, en parte de su curso; al Sur y Este, con don Mariano Nicanor López; y al Oeste con doña Rosa Velázquez o Velazco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada ésta, y 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás pertenencias de esas escrituras serán de cargo de los compradores. Y se hace presente que ha sido habilitada la feria mayor para efectuarse la publicación de este edicto. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de quince días.— Durazno, Diciembre 26 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.

En.8-5048_v.en.25.

LINO ALONSO HERNANDEZ

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, dictada en los autos caratulados "Isaac Hernández, curador de Natividad María Hernández, y Manuel Pumar, tutor de los menores Eusebio, Armando, Carlos, Serafina, Amelia, Felicia e Isaac Alberto Hernández. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día cuatro de Febrero de mil novecientos veintiséis, a las diez horas, por el martillero don Lino Alonso Hernández, y asistido del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de este Departamento, que se ha comisionado para presidir la diligencia, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y por precio que exceda del que tiene para el pago de la Contribución Inmobiliaria, se dará principio a la venta de los siguientes bienes inmuebles: Primero. Un solar de terreno situado en la manzana número sesenta y siete del pueblo Solís, segunda sección judicial del Departamento de Minas, empadronado con el número ciento sesenta y uno, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, sobre la calle 8 de Octubre, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Zenón Rodríguez; por el Sur con los hermanos Salsamendi y por el Este, con María García, cuyo terreno se encuentra aforado para el pago de la Contribución en trescientos pesos. Segundo. Una fracción de terreno con el edificio en él construído, situada en la manzana número veintiocho del expresado pueblo de Solís, segunda sección judicial de Minas, empadronado con el número ciento dos, compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, sobre la calle 18 de Julio, por cuarenta y siete metros setenta centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con más terreno de la causante; por el Sur, con Julio Maeso y por el Oeste, con Ignacio Bonifacio, cuyo terreno se encuentra aforado para el pago de la Contribución en la suma de mil trescientos pesos; y Tercero. Otra

fracción de terreno situada contigua a la anteriormente deslindada, empadronada con el número doscientos sesenta y siete, compuesta de diecisiete metros ocho centímetros de frente al Este, sobre la calle 18 de Julio, por cuarenta y siete metros setenta centímetros de fondo, lindando: por el Norte con calle pública; por el Sur con el terreno anteriormente descripto y por el Oeste, con Ignacio Bonifacio, cuyo terreno se encuentra aforado para el pago de la Contribución en trescientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan del precio que tienen para el pago de la Contribución Inmobiliaria; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituras de compromiso y de la escritura definitiva serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encontrarán a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la segunda sección del Departamento, pueblo de Solís, en días y horas hábiles, a donde serán enviados oportunamente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días, habiendo sido habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Minas, Diciembre 24 de 1925. — Felipe H. Hortiz, Actuario. En-8-5074-v.en.25.

PONCE DE LEON Y DUTRA
JUDICIAL

Campo en Mataojo, Departamento de Salto, y chacras en el Camino de la Barra y en Progreso. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Victoriano J. Perdomo", se hace saber al público que el día 10 de Febrero de 1926, a las 16 horas, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las puertas de la Bolsa de Comercio, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en "Mataojo", sexta sección judicial del Departamento del Salto, empadronada con el número ochocientos sesenta y seis y compuesta de mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas, sesenta y seis áreas, cuarenta y siete centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindando, según el plano, que arroja una extensión superficial de mil novecientas ochenta y cinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, cuarenta y una centiáreas y cincuenta y nueve decímetros: Por el Norte, el arroyo "Mataojo Grande"; por el Sur, con Estulano de Castro Ferreira; por el Este, con Francisco de Lima Pérez y por el Oeste, con la sucesión Olid. 2.o Una fracción de terreno ubicada en la 16.a sección judicial de este Departamento, designada con el número dos en el plano de mensura del agrimensor Carlos Morador y Otero en el año mil novecientos siete, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, tres mil cincuenta y dos metros cuadrados, sesenta y seis decímetros cuadrados y lindando: al Este, en ciento siete metros sesenta y tres centímetros de frente con el camino que va a la barra de Santa Lucía; al Oeste, en ochocientos sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, con Agustín Berrutti y con Perdomo; al Norte, Blas José y al Sur, con Justa Colín de Pensado. 3.o Dos solares de terreno con los edificios, medianerías, cercos, plantaciones y demás mejoras que contienen, ubicados en el paraje denominado Paso de la Arena, décimatercera sección judicial de este Departamento, señalados con los números 4 y 5 en el plano de división practicada en Octubre de mil novecientos diez por el agrimensor Benjamín F. Conde, compuestos, en conjunto, por estar unidos, de mil ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados y miden veintidós metros y 25 centímetros de ancho con frente al Nordeste, al camino macadamizado, conocido por Camino a la Barra, o de la Barra de Santa Lucía al Paso de la Arena, y cincuenta metros de largo, o fondo, que por formar esquina don frente al Sudeste, a la calle pública de diez metros de ancho, lindando al Noroeste con el solar tres, de Santiago Murdochi, y al Sudoeste con el seis, de Cristaldo Luzardo y Francisco Mongaston. 4.o Una fracción de terreno situada en Progreso, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada en el plano levantado por el agrimensor don Ellea Villar en Junio 9 de 1924, con la letra A y compuesta de un área superficial de cuatro hectáreas cinco mil ciento treinta y siete metros que se deslindan así: ciento treinta y tres metros setenta y cinco centímetros al Nordoeste, lindando con la chacra número 15; trescientos cincuenta y dos metros veinte centímetros al Sudoeste, lindando con la sucesión Rosatti; trescientos cincuenta y dos metros catorce centímetros al Nordeste, con la fracción B y ciento veintidós metros sesenta centímetros al Sudeste con Angel Pastorino. 5.o Otra fracción de terreno ubicada en el mismo paraje y señalada en el referido plano con la letra B compuesta de cuatro hectáreas tres mil ciento setenta y dos metros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste y Sudeste ciento veintidós metros sesenta centímetros de cada lado, lindando por este último viento con don Angel Pastorino y por el primero con la chacra número 15, calle de 8 metros 50 por medio; al Sudoeste, trescientos cincuenta y dos metros catorce centímetros, lindando con la fracción A, e igual extensión al Nordeste, con la fracción C. 6.o Otra fracción de terreno situada en el mismo paraje y señalada con la letra H, en el mencionado plano, compuesta de cuatro hectáreas tres mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados que se deslindan así: ciento veintiocho metros ochenta y tres centímetros al Noroeste, lindando con los Hermanos de la Sagrada Familia y Teodoro Guerrero; ciento veintisiete metros ochenta centímetros al Sudeste, lindando con la fracción G, calle de 17 metros de ancho por medio; trescientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste, con la fracción I; y trescientos cuarenta y dos metros treinta y cinco centímetros al Nordeste, lindando con la chacra número 11; y 7.o Otra fracción de terreno ubicada en el mismo paraje y señalada con la letra I en el referido plano, compuesta de cuatro hectáreas cuatro mil siete metros cuadrados, deslindados así: ciento veintiocho metros ochenta y tres centímetros al Noroeste, lindando con Teodoro Guerrero y Fernando Varonne; ciento veintisiete metros con ochenta centímetros al Sudeste, lindando con las fracciones E y F, calle de 17 metros de ancho por medio; trescientos cuarenta y tres metros quince centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción letra J, y trescientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Nordeste, con la fracción H. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o Que la servidumbre de paso que figura en el plano referente a estas últimas cuatro fracciones, se prolonga a todo lo largo de la línea de separación entre la fracción A y la chacra número 15, es decir, en una longitud de 133 metros 75 centímetros. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta de los compradores; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.28-4896-v.feb.1.o.

CARLOS DE TEZANOS
Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de María Victoria Martí y Ríus", se hace saber al público que el día 28 de Enero del corriente año, a los 17 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Carlos de Tezanos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes del valor del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o Una propiedad situada con frente a la calle Ciudadela, de esta ciudad de Montevideo, teniendo nueve metros de frente al Este sobre dicha calle, por veintiún metros con cuarenta centímetros de fondo, que, por formar esquina, son también de frente al Norte a la calle Paraná, lindando: por el Sur y Oeste, con otra propiedad de esta sucesión. Esta finca tenía antiguamente los números ochenta y uno y ochenta y tres, y actualmente sus puertas están señaladas con los números mil cuatrocientos diecinueve y mil cuatrocientos veintiuno, estando empadronada con el número cuatro mil setecientos ochenta y seis, y aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de veintidós mil pesos; y 2.o Otra finca contigua a la anterior, que sus puertas estaban señaladas con los números ochenta y cinco y ochenta y siete sobre la calle Ciudadela, actualmente números mil cuatrocientos quince y mil cuatrocientos diecisiete, teniendo por el Norte, veintiún metros cuarenta centímetros, y lindando con propiedad anteriormente descripta; por el Este, que es su frente a la calle Ciudadela, nueve metros; igual extensión al Oeste, por donde linda con otra propiedad de esta sucesión; por el Sur, también veintiún metros cuarenta centímetros, lindando con doña Rosalía Ríus de Cachón. El bien descripto está empadronado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de dieciséis mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que no se oirá oferta que no supere al valor de aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc, serán de cuenta de los compradores; 4.o Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472 a disposición de los interesados; y 5.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

La propiedad de la calle Ciudadela números 1415 y 1417, la venderé con la base de 10.666 pesos.

La propiedad de la calle Ciudadela números 1419 y 1421, con la base de 14.666 pesos. En.11-5161-v.en.27.

ANTONIO S. ZORRILLA
Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

Un chalet con tres hectáreas 0436 metros 66 decímetros en la Estación Manga, con frente al camino Cuchilla Grande y otros dos vecinales. Base de venta: $ 13.000 00.

En la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras.

El martes 2 de Febrero, a las 15 horas, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesion Angel Pozzoli" se hace saber al público que el día dos de Febrero de mil novecientos veintiséis a las quince horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de $ 13.000.00, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponden, situada en el paraje denominado Manga, de este Departamento, designada con la letra A en el plano de la mensura practicada por los señores don Alfredo Lavignase y don Senen Rodríguez con fecha 9 de Diciembre de 1918, compuesta de 3 hectáreas 0436 metros 66 centímetros, y que linda: por el Norte, camino vecinal por medio, con Juan A. Méndez; por el Sud, camino vecinal por medio con José Rodríguez y Flores; por el Este, la fracción letra B, de doña Inés Piantelli, y por el Oeste, camino Cuchilla Grande en medio, con terrenos de don Antonio Repetto, don Enrique Camy y don Esteban Capia. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador abonará el uno por ciento de comisión de remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Más informes: Misiones 1365. En.15-5222-v.feb.2.

EDUARDO A. RAIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección del Departamento de Montevideo

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 75428, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 23 de Enero próximo, a las dieciocho horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en 8 de Octubre 4108, se procederá, por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fracción de terreno sita en la 11.a sección del Departamento de Montevideo, compuesta de 1.844 metros 7.025 centímetros, dentro de los siguientes límites: 42 metros 95 centímetros al Nordeste sobre la calle Alberto Susviela Guarch (antes Rincón); 42 metros 95 centímetros al Nordeste, lindando con propiedad de Antonio Ferrero y otros y de Alejandrina B. de Coris; 42 metros 95 centímetros al Sudeste sobre la calle Juan Victorica (antes 18 de Julio); 42 metros 95 centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad de la sucesión Santiago V. Morales, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor don Lisandro J. Freire con fecha 13 de Noviembre del corriente año. Se previene: 1.o Que el bien relacionado ha sido tasado en la suma de mil seiscientos sesenta pesos con veintitrés centésimos ($ 1.660.23), y no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de mil ciento seis pesos con ochenta y dos centésimos ($ 1.106.82); 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maroñas, Diciembre 30 de 1925. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. En.2-4971-v.en.23.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Mirelli, y de acuerdo con lo actuado por el suscripto, Juez comisionado en los autos sucesorios de don Manuel Alcoba, se hace saber al público que el día diez del entrante mes de Febrero, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero designado, don Ramón Callorda y Díaz, con asistencia de suscripto, a la venta, en remate público de un solar de terreno y las me-

joras en él existentes, situado en la manzana número 103 de la ciudad de Santa Lucía, según títulos, y número 156, según planos, compuesto de veintitrés metros de frente a la calle Sarandí, por cuarenta y nueve metros de fondo, limitando actualmente: por el Noreste, con el solar dos; por el Sudeste, con don Jorge L. Romero; por el Sudoeste, con la calle Sarandí, y por el Noroeste, con don Tiburcio Turdo. Se hace constar: A) Que la propiedad referenciada se encuentra aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de mil pesos; B) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo oficial mencionado; C) Que el mejor postor deberá oblar en poder del suscripto el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; D) Que los gastos de escritura y certificados que fueren menester obtener serán de cargo exclusivo del comprador; E) Que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; y F) Que ha sido habilitado el actual feriado mayor a los efectos de las publicaciones y de más diligencias pertinentes. — Santa Lucía, Enero 14 de 1926. — Luis J. Amaro.

En.20-5302-v.feb.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Antilio C. Brignole, en los autos caratulados "Sucesión de Norberto V. Toscano y Elodia Toscano", se hace saber al público que el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario de una fracción de campo y mejoras sita en Miguelete, 2.a sección, compuesta de 47 hectáreas, 753 metros, que linda: al Norte, la fracción número 3; al Sur, la número 1; al Este, Florencio Abot, y al Oeste camino vecinal por medio con Dorotea I. de Urrutia. La venta se efectuará sobre la base de $ 100.00 por hectárea, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta. Se hace presente haberse habilitado el feriado a los efectos de la publicación de los edictos. — Colonia, Diciembre 24 de 1925. — Raúl Barbot, Escribano.

En.16-5229-v.en.28.

J. LARREGUI ARISTIA

Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "Don Manuel Ibarlucea, por tutor de los menores Luis Wenceslao García y otros", se hace saber que el día veintinueve del corriente mes, a las diez horas, en las puertas del Juzgado, se va a proceder, por el martillero J. Larregui Aristía, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público del bien que a continuación se detalla: Un terreno y finca, con frente al Oeste a la calle 25 de Mayo, con una longitud de 15 metros 85 centímetros, fondos al Este con terreno que fué de don Luis P. García, de forma irregular, el primer lote de 28 metros y 10 centímetros y el segundo de 22 metros 80 centímetros, por 8 metros 87 centímetros y después un corredor que da salida a la calle 18 Julio, que mide una longitud de 30 metros, por 3 metros 50 centímetros, y linda: al Norte, con don Fidelino Morales, don Gerónimo Díaz, terrenos del Estado y don Leoncio Olmos, y al Sur, con más terreno que fué del causante y don Saviniano Pérez. Con la prevención de que la base para la venta es de pesos 15.800, y que el adquirente consignará en manos del rematador el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho, y que se ha habilitado el feriado a los efectos legales. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Enero 7 de 1926. — Federico J. Aguiar, Actuario interino.

En.11-5102-v.en.27.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "José Etchemendy contra David Bonjour Geymonat, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Enero de 1926, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, al mejor postor, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, y en las puertas del Juzgado, de una fracción de campo sita en Miguelete, 2.a sección, compuesta de cincuenta y dos hectáreas 4.041 metros, lindando: al Norte, campos de la estancia "Miguelete"; al Sur, Inocencio Carro; al Este, Antonio Carro, y al Oeste, arroyo Miguelete. El comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta. Se hace presente haberse habilitado el feriado al solo efecto de la publicación de edictos. — Colonia, Diciembre 23 de 1925. — Raúl Barbot, Escribano.

En.4-4995-v.en.27.

HONORIO PLACIDO FAJARDO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, y lo proveído por este Juzgado en despacho librado en los autos caratulados "Sucesión de Pedro Valiero", se hace saber al público que el día 23 de Enero próximo, de las 16 a las 17 horas, se procederá, por el martillero don Honorio Plácido Fajardo, asistido del suscripto y del Actuario ad-hoc, Escribano Alejo Fernández Chaves, al remate, al mejor postor, y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien inmueble: Un terreno solar con las edificaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en esta villa, calle Rocha esquina 25 de Agosto, compuesto de una superficie de mil ciento treinta metros trece decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle 25 de Agosto; Sur, con la sucesión de Santiago Moreno; Este, José Araújo Cal, y Oeste, calle Rocha; tasado en la suma de dos mil pesos. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; C) Que al solo efecto de la publicación de los edictos se ha habilitado la feria judicial próxima; y D) Que los antecedentes del remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado Departamental a disposición de los interesados. — San Carlos, Diciembre 19 de 1925. — Eufemio C. González.

En.11-5116-v.en.26.

HONORIO PLACIDO FAJARDO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, y lo proveído por este Juzgado en despacho librado en los autos caratulados "Sucesión de Juana Díaz", se hace saber al público que el día 29 de Enero próximo, de las 16 a las 17 horas, se procederá, por el martillero don Honorio Plácido Fajardo, asistido del suscripto y del Actuario ad-hoc, escribano Alejo Fernández Chaves, al remate, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un terreno con las edificaciones que en él existen ubicado en esta villa, compuesto de cuatrocientos noventa y nueve metros cuarenta y seis decímetros, doce centímetros cuadrados, y linda: Norte, Chiappara Hnos.; Sur, calle 25 de Agosto; Este, Chiappara Hnos., y Oeste, María Hernández; tasado en la suma de mil cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; C) Que al solo efecto de la publicación de los edictos se ha habilitado la feria judicial próxima; y D) Que los antecedentes del remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado Departamental a disposición de los interesados. — San Carlos, Diciembre 24 de 1925. — Eufemio C. González.

En.11-5115-v.en.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don José Andrade mi casa de negocio en el ramo de provisión de comestibles al por menor situada en la calle Colorado número 1291, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 19 de 1926. — Ignacio Rodríguez.

En.21-5337-v.feb.11.

LA CAJA OBRERA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Enero, a las 21 horas, en el local social, calle 25 de Mayo y Treinta y Tres.

ORDEN DEL DIA:

A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas.

B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes y síndico.

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la Asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponde a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el 26 del corriente, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. (Sábado, de 10 a 12). — Artículo 42 de los Estatutos.

2.o Que la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los Estatutos). — Montevideo, Enero de 1926. — Miguel Perea, Presidente. — Cayetano Muttoni, Secretario.

En.20-5321-v.en.30.

ALMACEN VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Evaristo Bernardo el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Cnel. Brandzen número 2000, esquina Defensa de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa, con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Julio Pérez.

En.20-5315-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público que hemos vendido al señor Martín Gadea el establecimiento comercial que en el ramo de panadería teníamos establecido en el pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que los que tengan derechos que deducir ocurran al domicilio indicado dentro del término legal. —Pueblo Olimar, Diciembre 12 de 1925. — Mugica y Cía.

En.22-5342-v.feb.2.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 403.

ORDEN DEL DIA:

Consideración del acta de la última Asamblea General, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Distribución de las utilidades. Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio.

Elección de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

El registro de acciones quedará cerrado el día 28 del corriente, a las 17 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1926.

En.22-5349-v.en.28.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de la misma, calle Misiones número 1489, apartamento 16|17, el día 29 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1925.

2.o Arrendamiento.

3.o Elección de tres titulares del Directorio, de tres suplentes, síndico y su suplente.

Nota — Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta el día 28 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1926.

En.15-5205-v.en.29.

PROVISION VENDIDA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio: calle Nueva Palmira número 1437), hemos contratado vender a favor de don Servando Cecilio González, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles al por menor situada en la calle Patria número 1460 de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que los acrediten. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Ramón Simó. — Jaime Simó.

En.18-5262-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Manuel Souto la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas situada en la calle José L. Terra número 2603, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 4 de 1926. — Eulogio Rea.

En.5-5015-v.en.26.

CAFE VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio: calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don José y Manolo García, el café, billar y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle 28 de Febrero número 148, esquina a la de Ariel del pueblo de Sayago de este Departamento, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 18 de 1926. —Humberto Scarzella.

En.20-5311-v.feb.9.

ALFREDO CARBAJAL

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos sucesorios de doña María Etcheverry de Iraulegui, se hace saber que el señor rematador don Alfredo Carbajal, asistido del infrascripto, procederá a la venta de todos los bienes muebles y semovientes de dicha sucesión, cuyo detalle y tasación obra en autos de fojas 65 a fojas 66, en la forma siguiente: El día nueve de Febrero entrante a las nueve horas y treinta, se venderán los bienes muebles en el local donde están depositados en esta villa, calle 18 de Julio entre Artigas y Guillermo Tell. El día once del mismo mes en el local Carbajal a las diez horas, se venderán los semovientes. Se previene: 1.o Que no se admitirá ceras partes de su tasación, para los bienes muebles; y los semovientes con la base establecida en la referida tasación. 2.o Que la venta es al contado y los bienes deberán ser retirados de inmediato, y 3.o Que se ha habilitado el feriado mayor a efecto de esta publicación. — Nueva Helvecia, Enero 18 de 1926. — Juan E. Maranda, Juez de Paz. En.23-5353.v feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines legales pertinentes hago saber que en la escribanía de don Juan B. Bazzano, calle Misiones número 1410, se ha firmado un compromiso de compraventa del comercio que en el ramo de almacén, restaurant y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Sierra número 2302, donde pueden concurrir con sus cuentas los acreedores y demás interesados. — Montevideo, Enero 21 de 1926. — Antonio Pombo. En.23-5360-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos convenido de mutuo y amigable acuerdo solemnizar la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de Anselmo Garrastazu (hijo) y Cía., compuesta únicamente por los suscriptos, quedando todo el activo y pasivo de la misma del exclusivo dominio del socio Juan Miranda Zabaleta. — Montevideo, Enero 22 de 1926. — Anselmo Garrastazu (hijo). — Juan Miranda Zabaleta. En.23-5368-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he resuelto vender a don Ernesto Weber el negocio de despacho de bebidas fermentadas denominado "Deutsche Berstube zun Goldenen Anker", que tengo establecido en la calle Juan Carlos Gómez número 1543, de esta Capital, notificando a todos los que se crean mis acreedores se presenten al indicado comercio dentro del plazo de 30 días con los justificativos, a fin de serles abonados. —Montevideo, Enero 22 de 1926.—Otto Hannemann. En.23-5365-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que ante el escribano don José S. Gascue hemos disuelto la firma Studer y Compañía que giraba en esta plaza, continuando con la importación y venta de fornitura, herramientas y máquinas para relojeros y joyeros, por haber adquirido el activo y pasivo el señor Carlos G. Morelli y quedando las representaciones de distintos ramos a cargo del señor Juan U. Porta. Habiendo el señor Waldemar Studer, quedado desligado de la sociedad con anterioridad. — Montevideo, Enero 21 de 1926. — Studer y Compañía. En 23-5354-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Alberto Aguirre el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Plata y Arenal Grande. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. —San José, Enero 20 de 1926 — Cristóbal Abreu. En.23-5352-v.feb.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Primer llamado a licitación para las obras de albañilería y anexas del edificio de su casa central.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de albañilería y anexas del edificio de su casa central, que se elevará en el terreno limitado por las calles Cerrito, Zabala y Solís, de la ciudad de Montevideo.

El llamado a licitación se efectuará de acuerdo en un todo con el pliego facultativo, planos y detalles que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General del Banco, calle Solís esquina Piedras, Montevideo, todos los días hábiles de las 10 a las 12 y de las 14 a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán en la expresada Secretaría General hasta el día [illegible] de Abril [illegible] a las 13 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, dejándose constancia por medio del acta que firmarán los asistentes.

La garantía de presentación de propuestas asciende a la cantidad de diez mil pesos en efectivo o en títulos de deuda aforados al tipo oficial del día anterior al de la apertura de las ofertas, y el plazo para la ejecución de los trabajos será de 30 meses.

El Banco de la República Oriental del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue más conveniente o de rechazar todas las presentadas. — Montevideo, Enero 20 de 1926. — Claudio Williman, Presidente. — Raúl Montero Bustamante, Secretario. En.23-5356-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público, en general que por escrituras de fecha dieciocho del presente mes, ante el escribano don Bernabé L. Magariños, quedó disuelta la sociedad Labadie, Rosello y Borrelli, que giraba en esta plaza, por fallecimiento del señor Antonio Rossello, habiéndose constituído nueva sociedad, la que se hace cargo del activo y pasivo de aquélla, que girará bajo la razón de Labadie y Borrelli, siendo únicos socios los que suscriben. Y a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 20 de 1926. — Francisco Borrelli. — Luis Labadie. En.22-5338-v.feb.12.

BIOGRAFO VENDIDO

Participamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada ante el escribano don Rafael Marasco, he vendido al señor Pablo Morresi la parte que me correspondía en el biógrafo denominado "Cine Rosioler", sito en la calle Soriano número 1197, de esta ciudad, y que giraba bajo la firma de Antonio Lacquaniti y Cía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren nuestros acreedores se presenten con los justificativos correspondientes al citado comercio para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 11 de 1926. — Antonio Lacquaniti y Cía. — Pablo Morresi. En.12-5153-v.feb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a José Pouso la participación que tengo en el activo y pasivo del comercio que en el ramo de panadería denominada "La Azucena" establecido en esta ciudad, en la casa números 1671 y 1673 de la calle Cebollatí. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los acreedores para que se presenten en la casa arriba indicada con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 13 de 1926. — Ramón González. En.15-5210-v.feb 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido a mi hermano Cirilo Abreu, todas las existencias en mercaderías, intalaciones y demás enseres de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas sita en la calle Guaviyú esquina Yaguary número ...., emplazando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en el expresado domicilio a exigir el cumplimiento dentro del plazo fijado por la ley. — Montevideo, Enero 4 de 1926. — Osorio Abreu. En.12-5143 v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel López Sanz (San Ramón 879, Bella Vista, he contratado vender a favor del señor Angel Pérez el almacén y provisión de comestibles sito en la calle Democracia número 2200, esquina Nueva Palmira, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 2 de 1926. — José Varela. En.4-4996-v.en.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don Juan Remedi el negocio de carnicería que tengo establecido en el Paso del Molino en este Departamento, calle Pilar Costa número 21 con todas sus instalaciones. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 5 de 1926.— Enrique Tormaggia. En.18-5259-v.feb 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de los señores Mattonte y Cía., la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al por menor situada en la calle Agraciada número 1961, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 15 de 1926. — Domingo [illegible]. En.16-5245-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Antonio M. Fernández (hijo) en nueve de este mes y año, he prometido vender a Mario Bergesio el comercio que tengo establecido en la calle Independencia número 581, de esta ciudad, debiendo presentarse los créditos que hubieren en el expresado local. — Florida, Enero 12 de 1926. — Ramón F. Lamk. En.15-5211-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), Sierra 1544, he contratado vender a favor de don Evaristo Orons el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yaro número 999, esquina San Salvador número 1800, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 11 de 1926. — Andrés Scala. En.13-5176-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común y amistoso acuerdo y con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas teníamos establecida bajo la firma de Francisco Varela y Compañía, en la calle Isla de Flores número 1149 esquina a la de Ibicuy de esta ciudad, haciéndose cargo desde la fecha del activo y pasivo del negocio referido don Francisco Varela, quedando desligado con Ramón Veiga. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1926. — Francisco Varela. — Ramón Veiga. En.7-5040-v.en.28.

VENTA DE FARMACIA

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Modesto Pedro Lage y Rogelio Guerra la casa de comercio que en el ramo de farmacia ubica en la Villa del Cerro, calle Grecia número 252.

A los efectos legales se hace esta publicación para que se presenten las cuentas en el local indicado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1925. — Lage y Compañía. En.7-5037-v.en.28

VENTA DE CARNICERIA

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Román Abalo la carnicería que tengo establecida en esta ciudad, calle Angel Floro Costa número 1600. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en el local mencionado dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1925. — Eduardo Boragno. En.7-5038-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que según escritura autorizada el 9 del actual, en esta ciudad, por el escribano D. Eduardo Vigil, hemos disuelto, de común acuerdo, la sociedad que en los ramos de molino, fideería, etc. giraba en Rocha bajo la razón de Antonio Arrarte e Hijos, habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma el socio D. Antonio Arrarte (hijo). — Montevideo, Enero 11 de 1926. — Antonio Arrarte. — Antonio Arrarte (hijo). En.15-5209-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha y por escritura autorizada en San José por el escribano don José P. Tejero, hemos constituído una sociedad comercial colectiva en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas sin alcohol, con asiento en la Estación Arroyo Grande, 5.a sección judicial del Departamento de Colonia. — San José, Diciembre 30 de 1925. — Ramón López García. — Hilario Beltrán Bidegain. En.15-5225-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a don José Rouco mi casa de comercio que en el ramo de almacén al detalle existe establecida en la calle Plata número 103, esquina Timoteo Aparicio (Villa de la Unión), siendo de mi exclusivo cargo el pasivo de la citada casa. Los que tuvieren créditos contra el expresado comercio pueden acudir al mismo donde les serán satisfechos. — Villa de la Unión, Enero 2 de 1926.—Ricardo Marcnalos.—José Rouco. En.5 5027 v.en.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley hacemos saber que por escritura pasada con fecha 31 de Diciembre último ante el escribano Alberto J. Martínez hemos disuelto la sociedad Pravia, Henderson y Cía., que en los ramos de sastrería, confecciones y artículos en general para hombres y niños está establecida en la Avenida 18 de Julio número 1089 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Alfredo Henderson. — Montevideo, Enero [illegible] de 1926. — Alejandro Mora Magariños. — Oscar Pravia. — Alfredo Henderson. En.5-5024-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público, participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de los señores Juan Debitonto y José Debitonto, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Nueva Palmira número 1449 esquina Batoví de esta ciduad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 7 de 1926. — Jesús Chanes.

En-8-5060-v.en.29.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las 16 horas y 30, en el local social, calle 25 de Mayo número 402, esquina Zabala, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo semestre del 23.o ejercicio.

Elección de dos Directores en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

Elección de la Comisión Fiscal de Cuentas para el vigésimocuarto ejercicio.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósito de éstas en otros Bancos en las cajas de la institución, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14 de los Estatutos, y los accionistas que hayan de hacerse representar en la Asamblea deberán, conforme a lo establecido en el artículo 15, comunicarlo al Directorio por poder en forma pública y legal, también cinco días antes de la Asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

En.11-5031-v.en.27.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Participo que he prometido vender a don José Comesaña el negocio de carbonería que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Piedra Alta número 1951. Los que se consideren acreedores se servirán pasar con sus justificativos por el local aludido dentro del término de treinta días, donde serán atendidos. — Montevideo, Enero 9 de 1926. — Pedro Fernández.

En.11-5134-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Manuel Porras la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecida en la calle Agraciada número 2020. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al indicado comercio dentro del término de treinta días para serles abonados. — Montevideo, Enero 8 de 1926. — Arnaldo Escola.

En.11-5129-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de don Serafín Navarro la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles al por menor situada en la calle Victoria esquina a la de Durazno, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 15 de 1926. — Recaredo Alonso.

En.16-5246-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que mediante escritura que autorizó el escribano público don Julio de Freitas el día 15 del corriente, hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, teníamos constituída en la Avenida Garibaldi número 1802, esquina Marcelino Sosa, de esta Capital, y giraba bajo la razón de Lauro Fernández y Compañía, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo del indicado negocio, don Lauro Fernández A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos estas publicaciones.— Montevideo, Enero 15 de 1926. — Lauro Fernández. — Alberto Perdomo.

En 18-5252-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por la presente hago saber al comercio y al público que la sociedad que en el ramo de panadería del Este, sita en esta ciudad, y que giraba bajo la razón social Defunchio-Curbelo, según escritura ante el escribano Enrique Uslenghi, ha sido disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo de Sabino Defunchio. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término de treinta días con los justificat[illegible] del caso. — Pando. Enero [illegible] de 1926. — Sabino Defun[illegible]

En.12-5142-v.feb.2.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Participamos al público y al comercio que con fecha 5 de Enero corriente he prometido vender a Gonzalo Fajo, y éste a comprar, el establecimiento comercial en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, calle Perdernal números 1937 al 1941. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación a sus efectos. —Montevideo, Enero 7 de 1926. — Gabriel Bernengo. — Gonzalo Fajo.

En9-5098-v.en.30.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con lo mandado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he resuelto vender a don Inocencio López el activo y pasivo de mi casa de comercio que en los ramos de almacén, puesto de frutas y fonda tengo establecida en esta ciudad, calle Antolín Urioste número 461, a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de la ley. — Florida, Enero 7 de 1926. — Antonio Piccininno.

En.9-5082-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Antonio M. Fernández (hijo), en siete de este mes y año, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en los ramos de barraca, almacén de comestibles y depósito de frutos del país y que giraba bajo la firma de Guarnieri y Farolini en la calle Caganchа número 324 de esta ciudad. A los efectos de derecho, hacemos esta publicación. — Florida, Enero 8 de 1926. — Gregorio S. Guarnieri. — David Farolini (hijo).

En.9-5078-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Ricardo A. Haller todas las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de almacén al menudeo con artículos de tienda tengo establecido en la Colonia Díaz, primera sección judicial de este Departamento de Soriano, y que tanto las cuentas a cobrar como las a pagar quedan a mi exclusivo cargo. — Colonia Díaz, Enero 11 de 1926. — Ramón Comibuti.

En.18-5251-v.feb.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que, por intermedio de la Liga de Defensa Comercial, he resuelto y prometido vender en liquidación las existencias de mi casa de comercio y demás bienes que constituyen mi activo. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio del interventor nombrado, don Néstor García de Zúñiga, calle Sierra número 2416. (Montevideo), dentro del término de 30 días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1926. — Lindolfo A. Larraya Busso.

En-8-5072-v.en.29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Al comercio y al público hago saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, he vendido a don Donato Gianantonio el comercio que en el ramo de sastrería tenía instalado en esta ciudad, en la calle Yi número 1332. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1925. — Daniel Greco.

En.11-5100-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 1.o del corriente disolvimos la sociedad que en el ramo de fábrica de muebles teníamos constituída bajo la razón social de Di Pietro y Goslino y domicilio en esta ciudad, casa números 1379|85 de la calle Uruguay, y que el activo y pasivo quedará a favor y cargo exclusivo del ex socio señor Antonio Di Pietro. — Montevideo, Diciembre 8 de 1925. — Antonio Di Pietro. — Angel Goslino.

En.18-5249-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público en general la conclusión de mi negocio que tenía establecido en la calle Ituzaingó, de esta ciudad, y que giraba bajo el rótulo de Cappetta e Hijo, siendo yo el único dueño, para que dentro de los treinta días de la fecha se presenten con sus respectivos créditos todos aquellos que se consideren acreedores. — Tacuarembó, Enero de 1926. — Benjamín Cappetta.

En.11-5132-v.en.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos constituída con local en la calle Orinoco número 30, esquina Río de la Plata (Malvín), quedando a cargo del activo y pasivo el socio Salvador Vignola. Los que tuvieren créditos contra la expresada casa pueden acudir a la misma donde les serán satisfechos. — Montevideo Enero [illegible] de 1926. — Salvador Vignola. — Juan Lema.

En.11-5103-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la firma comercial de De Brun y Bardesio, establecida en Achiras, novena sección del Departamento de Minas, por vencimiento de contrato, y continuando la casa comercial bajo el solo nombre de Mónico C. de Brun, socio de esta firma, quedando a cargo del activo el señor de Brun, cargando con el pasivo los dos socios, de Brun y Bardesio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Achiras, Enero de 1926. — De Brun y Bardesio.

En.9-5080-v.en.30.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (Escritorio: Paysandú 1144), hemos contratado vender a favor de los señores Armando Ostemberger y Pedro Liñares nuestra casa de comercio en los ramos de café, bar y billares, establecida en la calle Agraciada número 4298, de esta Capital, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos — Montevideo, Enero 5 de 1926. — Pedro y Francisco Aguirre.

En.9-5079-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento de todos los interesados que he prometido vender a los señores Felipe Destéffanis, Juan Ripoll y Enrique Borrazás el establecimiento que gira en el ramo de molino y fidelería bajo la razón social de Capurro y Compañía, y establecido en la calle Millán esquina Guadalupe. Todos los que se consideren con derechos, pueden pasar por el domicilio indicado a hacerlos efectivo, dentro del término establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1925. — Juan L. Capurro.

En.8-5046-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que, por intermedio de la Liga de Defensa Comercial, he resuelto y prometido vender en liquidación las existencias de mi casa de comercio y demás bienes que constituyen mi activo. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio del interventor nombrado, don Angel Bervejillo, calle Coronel Brandzen número 2005, (Montevideo), dentro del término de 30 días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Coronilla, Enero 6 de 1926. — Alberto A. García.

En-8-5071-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público, Antonio C. Cozzolino, (Escritorio, Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Angel Pagola Usabiaga, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, situado en la calle Juan Lamolle (La Tablada), de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa, con los justificativos respectivos. — Montevideo, 5 de Enero de 1926. — José Penin Rodríguez.

En-8-5051-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia, escritorio calle Paysandú número 1144, he contratado vender a favor del señor Evaristo Chouza mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas establecida en la Avenida Propios número 8 esquina al Camino Aldea de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 11 de 1926. — Manuel González.

En.20-5317-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al público y al comercio que he prometido vender a don José F Piquinela todas las existencias y maquinarias del molino harinero que poseo en la 6.a sección de este Departamento, paraje Chileno Chico, los que se consideren mis acreedores pueden presentarse con sus respectivos créditos. — Durazno, Diciembre 31 de 1925. — A ruego de doña Luisa P. de Temerio por no saber firmar y como testigo: Ernesto Rinaldi Filippini. — Octavio Valenzuela.

En.8-5049-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ante el doctor Vicente J. Echezarreta he prometido vender a don José Barca la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la calle La Paz número 2166 y 2168, para que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, [illegible] 1926. — Carlos [illegible] — José Barca.

En.11-5127-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez, oficina: calle Yi número 1465, he prometido vender a la Sociedad Cooperativa (Unión Agrícola del Uruguay), representada por su Presidente señor Antonio D. Fazzio y Tesorero señor Domingo Pellegrino, la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de almacén de comestibles, denominada "Provisión El Hogar", sita en la calle Santa María número 14, esquina a la Plaza 12 de Octubre, Villa Colón. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, emplazo a mis acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Juan Maissonave. En.18-5255-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En conformidad al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que ha sido disuelta y liquidada la sociedad que en el ramo de sastrería, bajo la firma de Federico Cuozzi, y con domicilio en la calle 25 de Mayo número 625, y que había sido constituída por don Federico Cuozzi, don Luis N. Barrella y don Antonio Plana en escritura de 9 de Junio de 1922 ante el escribano Eduardo L. Moreno. — Montevideo, Enero 8 de 1926. En.16-5230-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ante el doctor Vicente J. Echezarreta he prometido vender a don Pedro Antonio Del Cioppo la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecida en la calle Municipio número 1851, esquina Galicia, para que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 15 de 1926.—Rosa Del Cioppo. —Pedro Antonio Del Cioppo. En.16-5231-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don José Martínez, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Municipio número 2495, casi esquina Aramburú, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Bartolo Nerro. En.18-5267-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos para la explotación del negocio de recreo y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Cuaró número 3073, quedando con el activo y pasivo el socio Luis Arteaga. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazando a los acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos antes del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1925. —Luis Arteaga. — Antonio López. En.4-4997-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al público y al comercio en general que con fecha ocho del corriente mes y año hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social de José M. Naya y Hermano giraba en Cuchilla Cabo de Hornos, 8.a sección del Departamento de Canelones, con los ramos de tienda, almacén, despacho de bebidas, ferretería y acopio de frutos del país, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Francisco Manuel Ramón Noya. — Cuchilla Cabo de Hornos, Enero 12 de 1926. — José M. Noya. — Francisco M. R. Noya. En.16-5241-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Ricardo Beracochea el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Industria número 198 (Unión). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 20 de 1926. — José A. Agazzi. En.21-5334-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público en general y al comercio en particular que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social de Vicente Gutiérrez y Hno. en el pueblo de Libertad, Departamento de San José, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Vicente Gutiérrez, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Libertad, Enero 6 de 1926. — Vicente Gutiérrez y Hno. — Ramón Gutiérrez Ramos. — Vicente Gutiérrez. En.13-5183-v.feb.3.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio calle Nueva Palmira número 1437, he contratado vender a favor de los señores Ribó y Alles Hermanos la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas situada en la calle Uruguayana esquina a la de Olivos de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que los acrediten. — Montevideo, Enero 5 de 1926. — José Garmendia. En.7-5041.v.en.28.

VIDRIERIA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 4 de Febrero próximo en el Banco Francés (Supervielle y Cía.), a las 16 horas.

Orden del día: Memoria y balance general correspondientes al año 1925. Elección de Directorio. — Montevideo, Enero 12 de 1926. —El Secretario. En.15-5214-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que mediante instrumento que autorizó el escribano-contador Luis Mattiauda el día 11 del mes en curso, hemos disuelto parcialmente la sociedad de Perelli, Fratelletti y Compañía, habiendo quedado como únicos dueños del patrimonio social los señores Alberto Oneto y Luis Fratelletti. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1926 — Perelli, Fratelletti y Compañía. En.13-5172-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de los señores Antonio Basanta y Cía. la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, situada en la calle Guaviyú número 2950, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 12 de 1926. —Andrés Mera. En.13-5184-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que Antonio Doce ha vendido a Serafín Doce el comercio de panadería denominado "La Luna", establecido en la casa 911 de la calle Tapes, de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la escribanía de Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Enero 1.o de 1926. — Antonio Doce. — Serafín Doce. En.12-5178-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que por escritura que autorizó el 31 de Diciembre último, el escribano W. Giralt Lamas, hemos disuelto la sociedad mercantil que giraba en esta plaza, calle Asencio número 1540, bajo la razón social de Basoa y Ramil, en el ramo de carpintería, quedando el activo y pasivo de dicha firma a cargo del firmante Manuel A. Ramil. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Manuel Basoa. — Manuel Antonio Ramil. 5250.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos vendido a los señores Blas Meneses y Adolfo Tagliasachi, con intervención de la oficina de balances de La Defensa Minorista, Sarandí 362, el negocio de nuestra propiedad denominado "Café Expres", sito en la calle Agraciada número 3807, haciéndose cargo los señores compradores del activo y pasivo de dicho comercio. —Montevideo, Enero 11 de 1926. — Mazzone Hermanos. En.13-5185-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ante el escribano doctor Vicente J. Echezarreta he prometido ceder a don Gerardo Sánchez todos los derechos y acciones que me corresponden en la sociedad industrial "La Ideal", situada en la calle Dante número 2222, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 11 de 1926. —Américo Gil. — Gerardo Sánchez. En.13-5167-v.feb.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Al público y al comercio, de acuerdo con la ley, hago saber que he prometido en venta al señor José Fernández mi casa de comercio en el ramo de carnicería, en la calle Misiones número 1568 al 1570. Los que se consideren con derecho pueden presentarse con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 8 de 1926. — Bernardino González. En.9-5096-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos, que, por terminación de contrato, ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razón social "Peralta y Seoane" con asiento en Paso del Borracho, séptima sección de este Departamento. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1925. — Peralta y Seoane. En.8-5055-v.en.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (Escritorio: Paysandú 1144), he contratado vender a favor del señor José Rodríguez Seijas mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Manuel Pagola número 3649, de esta Capital, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 5 de 1926. — Salvador Faraldo. En.9-5080-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

The Ault y Wiborg (Uruguay) Company participa al comercio y al público que ha prometido ceder a The Ault y Wiborg (Argentine) Company, todo el activo y pasivo de su casa de comercio establecida en la calle Colonia números 1222|28, de esta ciudad. Se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos correspondientes a sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1925. — Pp. The Ault Wiborg Uruguay Co.: E. Devoto. En.2-4976-v.en.23.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición de la Cámara Nacional de Comercio, se convoca, por primera vez, a los señores socios de la Bolsa de Comercio para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 48 y 51 de los Estatutos sociales se efectuará el día 28 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la Memoria, balance e informe presentados por la Cámara Nacional de Comercio y la Comisión Administrativa.

2.o Nombramiento de tres socios de los asistentes a la Asamblea para que en nombre de ésta y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de los Estatutos aprueben el acta respectiva y la firmen en unión con el Presidente y Secretario de la Cámara; y

3.o Elección de ocho titulares y dieciséis suplentes que en concordancia con los artículos 28, 29 y 40 han de integrar la Cámara Nacional de Comercio en representación de los siguientes grupos:

Grupo IV — Ferretería y bazar.

Grupo VI — Maquinarias en general, automóviles y electricidad.

VII — Frigoríficos y saladeros.

IX — Cerealistas y consignatarios de frutos del país.

X — Agentes marítimos y de seguros.

XII — Industriales en general. (Dos miembros).

XIV — Ferrocarriles, tranvías y demás ramos del comercio no especificados en los grupos del I al XIII. — Montevideo, Enero 20 de 1926. — El Secretario. En.20-5308-v.en.27.

ESTANCIA MEDIA AGUA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Segunda convocatoria

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos sociales, y a los efectos establecidos en el artículo 421 del Código de Comercio, se convocó a todos los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a verificarse el jueves 15 de Enero de 1926, y no habiendo concurrido el número de accionistas establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca por segunda vez a todos los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 29 de Enero de 1926 a las 10 horas y 30, en el local social, Avenida General Rondeau número 1681, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria y el balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.o Elección del Directorio que representará a la Sociedad durante los años 1926-1928.

3.o Nombramiento de síndico y suplente respectivo, para el año 1926. — El Directorio. En.19-5284-v.en.29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con fecha 18 de Enero del corriente año y por escritura autorizada por el escribano don Mario Guadalupe, fué disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Diana y Clavijo (confitería, bar y café del "Jokey Club"), quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor don Andrés Clavijo, quien continuará los mismos negocios. Que a los efectos de lo preceptuado en el artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Montevideo Enero 19 de 1926. —Carlos J. Diana. — Andrés Clavijo. En.21-5335-v.feb.11.

Dirección G. de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos inscriptos en esta Dirección en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1912 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Alonso, viuda de E.
Acosta Félix
Alonso Antonia
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto
Astrao Jacinto

B

Bartoli María U. de
Begino Luis
Bernini Hnos.
Bonvino G. M. de
Borro José
Bossio Hnos.
Buzzetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Citrano Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Corralejo Julián
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manual,
Di-Giiulo y Cía. P.
Dubra Hnos.

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fernández Adolfo

G

Gabriel Angel V.
Gagliardi Brasilino
Ganduglia e Hijo D.
García Francisco
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
González Marcos V.
Gutiérrez Eugenia
Grasso José

H

Hirst y Fignone.

L

Larrosa Petrona
López Barbón Ramón
López Ramón
Luning Roberto
Luquetti Emilio

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Perata Carmen B. de
Pérez Sena José
Pérez María A. de
Pérez y Cía. José
Pardomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Romano Antonio
Russi Lucía.

S

Salgueiro, Piris y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé

U

Uthurburo Mariana

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Joanicó Jorge W.
Mailhos Julio
Martínez José
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alvarez Antonio A.
Alvarez García José
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bernini Hnos.
Bossio Hnos
Brandes y Cía.
Bravo y Cía. Manuel
Carli y Cía. R.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos,
Chiarino Hnos.
Clovara, Arrellaga y Compañía.
Davidson Hugo A.
Di-Giiulo y Cía. F.
Español y Llobet.
Faridoni y Cía.
Gabriel Vicente
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
González Vega F.
González Marcos V.
Goyeneche Carlos S.
Granara y Sucesores
Hirst y Fignone
Iser Hugo
Joanicó Jorge W.
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Luning Roberto
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini, Musso, Starlin y Compañía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Metzen, Vincenti y Compañía
Morrison y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Naya y Martínez
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Cía.
Picco Bartolomé
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Reichardt J. J.
Rossi y Cía. J. R.
Rovira Antonio
Ruvertoni Hnos.
Rubio Hnos.
Rojo Jacinto L.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguineti y Pigni.
Saponaro Juan F.
Sucesión A. Domingo
Trenchi y Cía. R.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban J.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Dellabona Lino

Minas

Miguel Rosa

Paysandú

Barnech Benito
Galán María L.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

González Marcos V.
Menéndez Jacobo B.
Menéndez Pedro J.

Soriano

Bertullo Roque

Fernández Germán
Silva José

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Andreoli Luis
Goñi Hnos.

Paysandú

Oscariz Gaspar

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Gallego Manuel

Juan Mosnyte.

V.o B.o: [illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1925.

5014-pte.1016.

SOCIEDAD COOPERATIVA "UNION DE CARBONEROS"

La Sociedad Cooperativa "Unión de Carboneros" invita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del actual, a las 15 horas y 30, en su local social, calle Convención número 1515, en la cual se tratará la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2.o Lectura y aprobación del balance general y memoria correspondientes al año 1925. 3.o Elecciones. 4.o Dar cuenta. 5.o Asuntos varios y mociones. — El Director.

En.14-5196-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al público y al comercio en general que he prometido vender a don Juan Alejo Jaimes el giro que en el ramo de bazar y anexos tengo establecido en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 525. —Melo, Noviembre 26 de 1925. — Domingo De Angelis.

En.14-5198-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Alberto Luis Vidal ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta villa bajo la razón social Pereira y Alfonso, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan Francisco Pereira. — San Carlos, Enero 8 de 1926. — Venancio Alfonso. — Juan Fco. Pereyra.

En.14-5190-v.feb.2

"LA URUGUAYA"

"La Uruguaya", Compañía Nacional de Seguros, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, a las 16 horas con la siguiente orden del día:

Lectura del acta de la Asamblea anterior. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del 24.o ejercicio, 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1925. Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente.

Los accionistas, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, depositarán sus acciones en la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Local: Zabala 1405.

En.14-5192-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que con fecha 29 de este mes he vendido a los señores Floro Antonio Mederos y don Ignacio Rodríguez el establecimiento comercial que en el ramo de café y billar denominado "Bar Tupambaé", tenía establecido en el puebo Olimar, calle 25 de Agosto sin número. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que todos los que tengan derechos que deducir ocurran al domicilio indicado con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Pueblo Olimar, Diciembre de 1925. — Gonzalo Larrosa.

En.4-4990-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que he vendido el comercio al señor Gaspar Silva, quien quedó a cargo del activo y pasivo. — Tacuarembó (Laureles), Enero 1.o de 1926. — A. Silva.

En.14-5195-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Orlando Firpo, el señor don Sixto Martínez ha prometido vender al señor don Marcelino Méndez la carnicería de su propiedad sita en la calle Cardal número 79, casi esquina camino Propios de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse al susodicho local para hacer efectivo el importe de sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 12 de 1926. — Sixto Martínez. — Marcelino Méndez.

En.14-5189-v.feb.4.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 9.a y 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas y 30, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón número 521, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria del Directorio.

2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1925.

3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviendo sobre dividendo y amortización de certificados propuestos.

4.o Elección de las dos personas que han de integrar el Directorio por terminación de mandato de los señores Manuel Calveiro y Fernando García.

5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad (calle Rincón número 521), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Según los mismos Estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 14 de 1926. — Fernando García, Secretario.

En.14-5190-v.en.29.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), calle Sierra número 1544, hemos contratado vender a favor de don Alfredo Rodríguez, el almacén de comestibles sito en la calle Isla de Flores número 1691, entre Minas y Magallanes de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 19 de 1926. — González Hermanos.

En.20-5310-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Ubaldo Sóñora he vendido a don Fortunato Mattar mis casas de comercio que en los ramos de tienda y mercería tengo establecidas en esta ciudad, calle Brecha número 550 y 25 de Mayo número 240, siendo de cargo del comprador el pasivo del citado comercio. Los que tuvieran créditos contra las expresadas casas pueden acudir a la mencionada en segundo término, donde les serán satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1926. — Tanús S. Chelala. — Fortunato Mattar.

En.5-5026-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo desistido el señor Manuel M. Domínguez de la compra del café y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle José L. Terra número 2350, hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que nos hemos hecho cargo nuevamente del negocio desde esta fecha. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Manuel García y Cía. En.7-5031-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que por convenio que hemos firmado disolvimos la firma comercial que giraba en esta ciudad de Rivera, calle Bella Vista, en los ramos de tienda, almacén y anexos bajo la razón social Fernando y Juan Fervenza, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Fervenza. Y a los efectos legales hacemos esta publicación. — Rivera, Diciembre 15 de 1925. — Fernando Fervenza. — Juan Fervenza. En.4-5000-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de don Manuel Outeiro las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Victoria número 1550 esquina Brandzen, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 2 de 1926. — José Blanco. En 5-5028-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que en esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en este paraje bajo la firma de Da Silva y Vaz. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Lechiguana, Enero 7 de 1926. — José D. Vaz. En.12-5153-v.feb2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y a sus efectos, participamos al público y al comercio que, don Adolfo Martínez Méndez ha prometido vender a los señores Antonio Falagian y Ramón Romero la carnicería sita en la calle Piedra Alta número 1934, de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días a la susodicha casa de la calle Piedra Alta número 1934. — Montevideo, Enero 4 de 1926. —Adolfo Martínez Méndez. — Antonio Falagian. — Ramón Romero. En.5-5021-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Ubaldo Soñora, he vendido a don José Momplet mi negocio que en el ramo de carnicería existe establecido en la Avenida 8 de Octubre número 3844 (Villa de la Unión), siendo de mi cargo el pasivo de la citada casa. Los que tuvieren créditos contra el comercio referido pueden acudir al local expresado donde les serán satisfechos. — Unión, Enero 15 de 1926. — Antonio Ilheroscondo. — José Momplet. En.18-5254-v.feb.8.

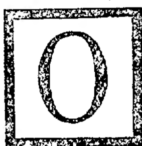
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), calle Sierra número 1544, hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Miguelete número 1949, esquina Inca, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el ex socio don Juan E. Pizzolanti y quedando desligada completamente la señorita Rosalía Amaro. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. —Montevideo, Enero 15 de 1926. — Juan E. Pizzolanti. — Rosalía Amaro. En.18-5266-v.feb.8.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA
ACTA N.o 14436

Montevideo, Enero 19 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tre Owens Bottle Company, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 49.a (botellas, tarros y jarras, todo hecho de vidrio). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5376-v.feb.10.

ACTA N.o 14438

Montevideo, Enero 21 de 1926. — Con esta fecha, el señor Carlos Birabén Muñoz, apoderado de J. Renard, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca: "PNEUMOGEINE RENARD" para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5370-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local para la comisaría de la 3.a sección de Tacuarembó, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Tacuarembó.

Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Febrero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1926. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o. En.25-5375-v.feb.2.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del edificio para la Contaduría General de la Nación, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Febrero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1926. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o. En.25-5374-v.feb.2.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Licitación

Montevideo, Enero 22 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con hormigón armado de la calle Waterloo entre Millán y Ariel, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 8 de Febrero próximo, a las 10 horas, para ser abiertas en su presencia. — La Dirección. En.25-5389-v.feb.4.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO NICCOLAI, de 42 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Florencia, domiciliado en la Plaza Independencia número 829, y doña JULIA PETRAGLIA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Juncal número 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2558-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SICILIANO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Cerrito número 726, y doña IDA ARGENTINA CLERICI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Cerrito número 726.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2559-v.feb.1.o.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELO BOUILE, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Uruguay número 1146, y doña ELENA JUANA LAVABRE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Uruguay número 1359.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2552-v.feb.1.o.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON N. BERMUDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Juan Carrara sin número, y doña CARMEN MARIA AGUIAR, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Juan Carrara sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste — Boggiano C. 2555-v.feb.1o

En Maroñas, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO SILVA, de 54 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Guemes número 145, y doña DORILA CORNEJO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Guemes número 145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos. Conste. — R. Boggiano C. 2554-v.feb.1.o.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RULLAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 1104, y doña MARIA LIVIA GIOIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nueva Roma número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2553-v.feb.1.o.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO PUCH, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 2083, y doña LUISA MARGARITA MUSSI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vecinal número 2269.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2556-v.feb.1.o.

CAFE VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto

(Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Juan Balbuena, la casa de comercio en el ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, situada en la calle Justicia número 2400, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 21 de 1926. —Gabriel Maiz. Feb.25-5366-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez (Yi 1465), tomo como socio en sociedad colectiva al señor José Fernández para seguir explotando la casa de comercio de mi propiedad, en los ramos de almacén de comestibles y quesería por mayor, sita en la calle Isla de Gorriti número 1998, esquina Defensa, de esta ciudad. Por tanto, en lo sucesivo girará dicho comercio bajo la razón social de Vázquez y Fernández. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1926. — Manuel Vázquez García.— José Fernández. En.25-5383-v.ebf.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolina (Escritorio: Colonia número 1780), hemos contratado vender a favor de don Pedro Héctor Carrero el almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, billar y artículos en general situado en Estación La Floresta, pueblo de Mosquitos, (8.a sección) del Departamento de Canelones, notificando a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 22 de 1926. —Alberto y Rimmel Sala. En.25-5384-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por compromiso suscripto por mí y la señorita Olga Dina Cianciarullo y señora Sofía Klappembach de Rabino, el 18 del corriente, he prometido vender a las nombradas mi casa de modas sita en esta ciudad de Montevideo, en la Avenida 18 de Julio número 1465. Y a los efectos de la ley hago esta publicación, a fin de que los que se consideren acreedores pasen por dicha casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 21 de 1926. — Vicenta L. de Lapetina. En.25-5378-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Casanova y Bigas la casa de negocio que en el ramo de pescadería teníamos establecida en la calle Justicia número 2040, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 23 de 1926. — Gabriel Fuentes. — Vicente Literas. En.25-5372-v.feb.15.

CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA

Santa Lucía, Enero de 1926. — Señor accionista: De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se cita a usted para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero, a las 10 horas, en el local de esta Caja, con la siguiente orden de día:

1.o Considerar la Memoria del Directorio, el balance general y el dividendo que se debe distribuir a los accionistas.

2.o Proceder a la elección de tres titulares, tres suplentes y síndico para integrar el Directorio. Se encarece su asistencia. — Alberto Pérez Gomar, Presidente. — Rafael Luchinetti, Secretario. En.25-5371-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José d'Alessandro Saullo hemos disuelto la sociedad J. Bula y Cía., que giraba en los ramos de horno de ladrillos, baldosas y anexos, instalada en el camino Veracierto 23. Se hizo cargo de activo y pasivo y fué encargado de la liquidación el señor Juan Bula, quien continuará los negocios por su sola cuenta. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 19 de 1926. — Juan Bula. — Alberto E. Reutlinger. En.25-5378-v.feb.15.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Dirección de las dependencias municipales

Asamblea Representativa: 25 de Mayo 609.
Concejo de Administración: 18 de Julio 1112 (primer piso).
Inspección de Servicios: 25 de Mayo 611.
Servicio Médico: Julio Herrera y Obes 1426.
Sección Jurídica: Alzáibar 1358.
Oficina Fiscal y de Bienes Inmuebles: 18 de Julio 1112 (primer piso).
Contaduría: 18 de Julio 1114.
Tesorería: 18 de Julio esquina Paraguay.
Dirección de Censo, Estadística y Archivo General: Paraguay 1342.
Biblioteca Municipal: Paraguay 1342.
Dirección de Impuestos Municipales: Rincón 660.
Oficina de Avisos: Soriano 1215.
Dirección de Abasto, Tabladas y Mercados: Soriano 1014.
Dirección de Obras Municipales: 18 de Julio 1112. (segundo piso).
División de Niveles y Calzadas: 18 de Julio 112 (segundo piso).
División de Arquitectura: 18 de Julio 1112 (segundo piso).
División de Saneamiento: 18 de Julio 1112 (tercer piso).
División de Amanzanamiento: 18 de Julio 1112 (tercer piso).
Inspección de Espectáculos Públicos: 18 de Julio 1112 (tercer piso).
Garage Municipal: Paysandú 1718.
Sección de Topografía (Relevamiento y Plano General): Agraciada 7786.
Dirección de Salubridad: Cuareim 1281.
Casa de Desinfección: Dante 2046.
Laboratorio Químico Municipal: Avenida Gonzalo Ramírez 1240.
Sección Bacteriología y Vacuna: Isla de Flores 1323.
Dirección de Higiene Domiciliaria e Industrial: Julio Herrera y Obes 1426.
Dirección de Limpieza, Usinas y Transportes: Gonzalo Ramírez 1250.
Depósito de Bienes Muebles: San Salvador 2045.
Dirección de Paseos Públicos: Reyes 36 (Jardín Botánico).
Dirección y Receptoría General de Cementerios: 25 de Mayo 603.
Dirección de Tránsito Público: Julio Herrera y Obes número 1386.
Oficina de Proveeduría y Almacenes: Plaza Cagancha número 1335.
Museo Municipal: Prado.
Jardín Zoológico: Rivera entre Alejo Rossell y Dolores Pereyra de Rossell.
Banda Municipal: Parque Rodó.
Oficina de Propaganda e Informaciones: 18 de Julio número 1110.

Concejos auxiliares

De Melilla: calle Pinta entre Carve y Lezica.
Pocitos: Juan B. Blanco 921.
Reducto y Cerrito: Avenida General San Martín 2795.
Paso del Molino: Agraciada 3700.
Sayago: Elías Regules y Avenida Sayago.
Peñarol: Shakespeare entre Camoens y Avenido Peñarol.
Colón: Avenida Colón y Lezica.
8 de Octubre: Larrañaga 417.
Maroñas, Manga y Toledo: 8 de Octubre 4461.
Villa del Cerro: Grecia 688.
Unión: 8 de Octubre 3975.
Santiago Vázquez: Avda. Simón Martínez y Laguardia.
Paso de las Duranas: Camino Castro y Raffo.
Pantanoso: Agraciada 4145 (bis).
Carrasco: Hotel Carrasco.

Guía Administrativa

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores —

Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

Cámara de Representantes —

Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República —

Casa de Gobierno: Plaza Independencia 776.

Consejo Nacional de Administración —

Cabildo: Juan C. Gómez 1362.

MINISTERIOS

Ministerio del Interior —

Oficinas: 25 de Mayo 520.
Jefatura de Policía: (Secretaría, Oficina Central, Archivo y Estadística, Contaduría, Tesorería y Comisaría de Ordenes) Avenida 18 de Julio 1205.
Comisaría de servicio: Cuareim 1374.
Policía de Investigaciones: San José 1277.
Oficina de Identificación: Yi 1520.
Alcaidía y Cárcel Central de Policía: Yi 1320.
Inspección Urbana de 1.a Zona: Paysandú 1076.
Inspección Urbana de 2.a Zona: Avenida San Martín 2676.
Inspección Suburbana: Aurora 81.
Depósito General de Policía y Suministros: 25 de Agosto 631.
Imprenta de la Jefatura: Cuareim 1374.
Garage: 25 de Agosto 631.
Oficina de la Prensa: Plaza Independencia 806.
Estado Mayor Policial: Paysandú 1018.
Brigada de Orden Público: Cuareim 1374.
Caballeriza Policial: Gaboto 1675.
Potrero de Policía: Camino Mendoza (Miguelete).
Cuerpo de Bomberos: Colonia 1665.
Guardia Republicana: Recinto 164.
Polígono Policial de Tiro: Península en Punta Brava.

(Puestos de policía) —

En la dársena: depende de la Policía de Investigaciones.
En Estación Ferrocarril Central: depende de la Policía de Investigaciones.
En el Parque "Rodó": depende de la Seccional 7.a.
En Bulevar Artigas y Rambla Wilson: depende de la seccional 10.a.
El plaza "Trouville" (Pocitos): depende de la seccional 10.a.
En Carrasco: depende de la seccional 15.a.

(Piquete de policía) —

En Punta de Yeguas: depende de la seccional 24.a.

Comisarías seccionales en el Dpto. de Montevideo —

1.a	Sección:	25 de Mayo 238.
2.a	"	Camacuá 542.
3.a	"	Paysandú 1016.
4.a	"	Cuareim 1176.
5.a	"	Magallanes 1629.
6.a	"	Juan Paullier 1127.
7.a	"	18 de Julio 2163.
8.a	"	Justicia 2068.
9.a	"	18 de Julio 2163.
10.a	"	Pereyra 98 (Pocitos).
11.a	"	Agraciada 2473.
12.a	"	Avenida General San Martín 2676.
13.a	"	Avenida General Flores 2816.
14.a	"	Agraciada 2473.
15.a	"	8 de Octubre 127 (Unión).
16.a	"	Carreras Nacionales 121.
17.a	"	Camino Mendoza.
18.a	"	Aurora 81.
19.a	"	Aurora 81.
20.a	"	Millán 629.
21.a	"	Pública sin número (Colón).
22.a	"	Camino a Melilla.
23.a	"	Camino a la Barra.
24.a	"	Prusia 343 (Cerro).

(Subcomisarías) —

16.a Sección Villa García: Camino Maldonado.
23.a " Pueblo Santiago Vázquez.

Ministerio de Relaciones Exteriores —

Oficinas centrales: Plaza Independencia 776.
Legalización de documentos: Plaza Independencia 776.
Expedición de pasaportes: Plaza Independencia 776.
Dirección del Comercio Exterior, Exposiciones y Canje Internacional de Publicaciones: Solís 1467.
Dirección de Verificación de Documentos Consulares: Colón 1563.

Ministerio de Guerra y Marina —

Oficinas: 25 de Mayo 279.
Estado Mayor del Ejército: 18 de Julio 1717.
Escuela Militar: Avenida Garibaldi 2313.
Escuela Militar de Aplicación: Camino Maldonado.
Escuela Militar de Aviación: Camino Mendoza.
Consejo Supremo de Guerra y Marina: 25 de Mayo 285.
Consejo de Guerra Permanente: 25 de Mayo 285.
Fiscalías Militares: 25 de Mayo 285.
Juzgados Militares de Instrucción: 25 de Mayo 285.
Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército: 25 de Mayo 279.
Dirección General del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada: Avenida 8 de Octubre 3020.
Hospital Militar: Avenida 8 de Octubre 3020.
Escuela Naval: Sarandí 122.
Capitanía General de Puertos: Muelle B. Subusina (altos).
Escribanía de Marina: Maciel 1535.
Dirección de la Armada: Sarandí 122.
Dirección de Telegrafía sin Hilos: 25 de Mayo 273.

Ministerio de Hacienda —

Oficinas: Rincón 485.
Contaduría General de la Nación: San José 751.
Inspección General de Hacienda: 25 de Mayo 715.
Tesorería General de la Nación: Plaza Independencia 768.
Dirección General de Crédito Público: Cerrito 432.
Dirección General de Aduanas: Puerto y Colón.
Dirección General de Impuestos Directos: Cerrito 491.
Dirección General Impuestos Internos: Colón esquina Piedras.
Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado: Ituzangó 1261.
Dirección General de Estadística: Colón 1515.
Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas: Reconquista 529.
Inspección General de Represión del Alcoholismo: Mercedes 1501 esquina Vázquez.
Banco de la República: Solís esquina Piedras.
Banco Hipotecario del Uruguay: Misiones 1435.
Banco de Seguros del Estado: Rincón 437.
Administración Nacional del Puerto: 25 de Agosto esquina Juan C. Gómez.
Administración de las Usinas Eléctricas del Estado: Julio Herrera y Obes 1470.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles: Andes 1168.
Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos: Piedras 399 esquina Zabala.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias: (Local provisorio, Banco de la República).
Oficina de Pensiones a la Vejez: en el Banco de Seguros del Estado.